



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION –3a. SESION DE PRORROGA – 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles
CIVITELLA, Ana Concepción
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE CON AVISO

ESPINA, Soledad

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Juramento del concejal Luis Fernando Serra. (P.5)
- 3 - Aprobación de actas.(P.5)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.8)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la ciudad a la Sensei de Karate Gabriela Torretta, Exp. 1.374-HCD-2011.(P.6)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la obra de restauración de los vitrales de la Biblioteca Rivadavia, Exp. 1.400-HCD-2011.(P.12)
- II - Proyecto de resolución refiriendo al funcionamiento de la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, Exp. 1.409-HCD-2011.(P.12)
- III - Proyecto de resolución solicitando al Municipio se presenten los resultados del monitoreo del estado bacteriológico de la calidad del agua en la salida de la Planta de Tratamiento de la Tercera Cuenca, Exp. 1.393-HCD-2011.(P.16)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre empleados municipales que en el día de la fecha se encuentren con más de cuatro años de uso de goce de licencia y/o con reserva de cargo de revista, Exp. 1.405-HCD-2011.(P.16)
- V - Proyecto de comunicación solicitando a las empresas de servicios que trabajaron en calle Zelarrayán y Rodríguez, arreglen las veredas donde realizaron distintas obras, Exp. 1.394-HCD-2011.(P.16)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA informe de los productos que se utilizan para potabilizar agua, Exp. 1.396-HCD-2011.(P.16)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a ABSA y/o al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre certificados por mano de obra adeudados a la Cooperativa Eléctrica de Cabildo, Exp. 1.404-HCD-2011.(P.17)
- VIII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública y Tasa de Salud, a los titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White, Exp. 1.407-HCD-2011.(P.17)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre pozos de Cabildo,

Exp. 1.408-HCD-2011.(P.17)

- X - Proyecto de resolución avalando la iniciativa del Colegio de Arquitectos y de la UNS, para la creación de la Carrera de Arquitectura, Exp. 1.419-HCD-2011.(P.23)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Federación Regional del Sur del Sur de Jubilados, Pensionados y Retirados del país, Exp. 891-HCD-2011.
- II - Proyecto de resolución remitiendo el expediente a la Asesoría Letrada Municipal, a fin de emitir dictamen en relación a parcela ubicada en el Barrio Mara, Exp. 572-HCD-2011.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información vinculada a la semipeatonalización de calle Alsina, entre Soler y San Martín, Exp. 1.201-HCD-2011.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando la nivelación de la calle El Resero 1.00 de Villa Belgrano, Exp. 1.295-HCD-2011.
- V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al pedido de prórroga de pago efectuado por la señora Guillermina Paredes, Exp. 39-HCD-2005.
- VI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la vecina María del Carmen Antúnez, Exp. 326-HCD-2011.
- VII - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al señor Miguel Angel Ramos, Exp. 1.157-HCD-2011.
- VIII - Proyecto de ordenanza prohibiendo el estacionamiento sobre calle Alsina, entre San Martín y Soler, acera impar, Exp. 1.193-HCD-2011.
- IX - Proyecto de decreto remitiendo al

- Archivo el expediente referido a la conformación de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Exp. 110-HCD-1984.
- X - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente referido a la imposición del nombre de Juan Pablo II a un tramo de la Ruta Nacional 3 Norte, Exp. 816-HCD-2011.
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a la actividad de limpiavidrios en la vía pública, Exp. 1.135-HCD-2011.
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 54° Edición de la competencia atlética denominada “La Noche Mágica de Reyes”, Exp. 1.247-HCD-2011.
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se tramitaba un proyecto de resolución expresando el beneplácito por los resultados obtenidos en la Cumbre del MERCOSUR, Exp. 1.043-HCD-2010.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas tendientes a la comercialización del Manual de Educación Vial en la Municipalidad, Exp. 1.125-HCD-2011.
- XV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso playa de estacionamiento en la calle Lavalle 57, Exp. 1.058-HCD-2011.
- XVI - Proyecto de ordenanza dejando sin efecto el Artículo 2° de la Ordenanza N° 16.089, referido a la donación de un horno de barro para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria de Miramar de parte de Cáritas San Luis Gonzaga, Exp. 27-HCD-2011.
- XVII - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de comodato celebrado con el Club de Vehículos de Colección Bahía Blanca, Exp. 1.926-HCD-2007.(P.35)
- XVIII - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente referido al cese de actividades de la balanza pública ubicada en la calle Río Negro N° 805, Exp. 1.211-HCD-2008.(P.10)
- XIX - Proyecto de resolución solicitando a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo información relativa a la accidentabilidad laboral en el área de construcciones en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.082-HCD-2011.(P.10)
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “fabricación y venta de mármoles y granitos naturales”, en el inmueble sito en calle Edison 1.274, Exp. 1.117-HCD-2011.
- XXI - Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra construcción de pavimento intertrabado en calle Argentina del Sur al 1150, entre Harrington y Avellaneda, Exp. 1.160-HCD-2011.
- XXII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “exposición y venta de piletas de natación”, en el inmueble sito en Avenida Cabrera 4350, Exp. 1.242-HCD-2011.(P.10)
- XXIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en calle Avellaneda, entre Coulin y Acosta, altura 2.300, acera par, Exp. 1.241-HCD-2011.
- XXIV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de una cámara fotográfica marca Sony, efectuada al Hospital Municipal, Exp. 1.138-HCD-2011.
- XXV - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N°

- | | |
|--|---|
| <p>8.193 a la vecina Susana Beatriz Rojas, Exp. 1.811-HCD-2006.</p> <p>XXVI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Newton y Godoy Cruz, Exp. 513-HCD-2011.</p> <p>XXVII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Méjico y Teniente Farías, Exp. 546-HCD-2011.</p> <p>XXVIII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y 17 de Mayo, Exp. 547-HCD-2011.</p> <p>XXIX - Proyecto de ordenanza solicitando la instalación de semáforos en la intersección de la Avenida Alem y De Angelis, Exp. 549-HCD-2011.</p> <p>XXX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que vecinos de la calle Fitz Roy al 100 presentaban inquietud por depósito de supermercado Burgos, Exp. 837-HCD-2011.</p> <p>XXXI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual el Jardín N° 949 solicitaba toldos en las puertas y ventanas de las salas, Exp. 1.241-HCD-2009.</p> <p>XXXII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de una heladera marca Patrick, con destino al Programa Mamás Cuidadoras, Exp. 1.098-HCD-2011.</p> <p>XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando una partida presupuestaria destinada al Consejo Municipal de Adultos Mayores, Exp. 1.126-HCD-2011.</p> <p>XXXIV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de materiales para la Casa del Niño de Villa Rosas, Exp. 1.296-HCD-2011.</p> <p>XXXV - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación del Programa Nacional de Prácticas</p> | <p>Agrícolas Sustentables, Exp. 887-HCD-2011.</p> <p>XXXVI - Proyecto de resolución solicitando a la empresa El Rápido extienda las formas de pago para pasajes de larga distancia, Exp. 1.210-HCD-2011.</p> <p>XXXVII - Proyecto de decreto modificando el decreto sancionado el 18 de agosto del corriente año, referido al cobro de la repavimentación de la calle Paraguay, Exp. 1.009-HCD-2010.(P.36)</p> <p>XXXVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a espectáculos teatrales en el inmueble sito en la calle Israel 88, Exp. 1.268-HCD-2011.</p> <p>XXXIX - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a la realización de espectáculos públicos en el inmueble sito en la calle Villarino 214, Exp. 1.269-HCD-2011.</p> <p>XL - Proyecto de ordenanza autorizando el certificado de habilitación del local destinado a la realización de espectáculos teatrales en el inmueble sito en la calle Fitz Roy 40, Exp. 1.270-HCD-2011.</p> <p>XLI - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación de local sito en la calle Zelarrayán 128, para desarrollar actividades de espectáculos teatrales, Exp. 1.272-HCD-2011.</p> <p>XLII - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a espectáculos público sito en la calle Gorriti 43, Exp. 1.273-HCD-2011.</p> <p>XLIII - Proyecto de ordenanza autorizando el certificado de habilitación al inmueble sito en la calle Garibaldi 310, a la Asociación Teatristas del Sur, Exp. 1.298-HCD-2011.</p> <p>XLIV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la eximición de tasas municipales solicitada por el señor Jesús Andrés Crisol, Exp. 1.237-HCD-</p> |
|--|---|

2010.

- XLV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de instalar un puente peatonal entre las calles Cerrito y Urquiza a la altura de la calle San Andrés, Exp. 1.512-HCD-2010.
- XLVI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "depósito de leña a granel", en el inmueble sito en la calle Zelarrayán 3.437, Exp. 285-HCD-2011.
- XLVII - Proyecto de decreto convalidando convenio celebrado entre el Nataatorio Climatizado Barlovento y la Municipalidad, a favor de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, Exp. 1.022-HCD-2011.
- XLVIII - Proyecto de ordenanza, contrato de donación con cargo suscripto entre la Fundación Telefónica de Argentina y la Municipalidad, proyecto "Plan y Rosas", equipamiento Biblioteca Casa del Niño, Exp. 652-HCD-2008.
- Apéndice.(P.38)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de diciembre de 2011, a la hora 13:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaria se toma lista. Antes de ello quería darles la bienvenida a vecinos que hoy están acompañando a una deportista de la ciudad, a la cual se le va a entregar un reconocimiento.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Espina; se incorpora la concejal suplente Vanina González.

2

JURAMENTO DEL CONCEJAL LUIS FERNANDO SERRA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Luis Fernando Serra, ¿jura Usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca, para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se entregan en formato digital los Diarios de Sesiones N° 33, Sesión de Prórroga, del 1° de diciembre de 2011; N° 34, Sesión Preparatoria, del 7 de diciembre de 2011; N° 35, Sesión Constitutiva, del 7 de diciembre de 2011 y N° 36, Sesión Especial, del 12 de diciembre de 2011.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 32, del día 24 de noviembre de 2011.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Atento que están presentes vecinos de la ciudad, quisiera pedir el adelantamiento del Exp. 1.374-HCD-2011, declarando Personalidad Destacada de Bahía Blanca a la sensei de karate Gabriela Alejandra Torreta.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.374-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la ciudad a la Sensei de Karate Gabriela Torretta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Solicito que por Secretaria se lean los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaria se dará lectura al despacho y los fundamentos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así: "Visto la trayectoria deportiva de la Sensei de Karate Gabriela Alejandra Torretta; y

Considerando que Gabriela Alejandra Torretta nació en nuestra ciudad el 5 de julio de 1962. Actualmente es Instructora de Karate de UNO Bahía Club, Universidad Nacional del Sur y Club Villa Mitre.

Presidente de la Asociación Bahiense y Regional de Karate.

Presidente de la Federación de Karate de la Provincia de Buenos Aires.

Graduación Actual: 5to. Dan, otorgado por la Japan Karate Association (J.K.A.) en agosto de 2008, siendo la segunda mujer en el país en lograr tal distinción.

Comenzó a practicar Karate en Diciembre de 1973, a los 11 años, bajo la influencia de su padre, César Toretta en Santa Rosa (La Pampa) y en abril de 1977 obtuvo la graduación de 1er. Dan.

Durante el año 1981, por razones laborales de su padre se radican en Bahía Blanca y fue en diciembre de 1981 donde comenzó la enseñanza en la ciudad de Bahía Blanca, en el viejo y tradicional "Nakayama Dojo", dedicándose a partir de ese momento de lleno pura y exclusivamente a transmitir el Karate.

LOGROS DEPORTIVOS PROPIOS:

A nivel nacional:

- Campeona Nacional en 1978.

- Sub Campeona Nacional en 1980.

A nivel internacional:

- Integrante de la Selección Nacional de Karate Shotokan desde 1984 hasta 1986, donde obtuvo los títulos de Sub Campeona en Kata individual y Campeona en Kata por equipos en el Torneo Cono Sur (actual Torneo Sudamericano), en Chile en el año 1985.
- En 1986 logró el Campeonato Rioplatense en Kata Equipos.

En 1987, a los 25 años, se retiró de la competencia debido a que ya tenía alumnos que integraban el Seleccionado Nacional y debió elegir entre entrenar o dirigir.

En los años 1996 y 2000 estuvo presente en los mundiales (Osaka y Tokio respectivamente), acompañando a sus alumnos y donde en ambas oportunidades fue invitada por los principales directivos de la J.K.A. a practicar en la Universidad de Komazawa y en el Dojo Principal de la J.K.A. (HQ), lo que demuestra el prestigio que Sensei tiene a nivel mundial.

LOGROS DE SUS ALUMNOS:

A partir de ese momento Bahía Blanca tuvo deportistas que lograron importantes podios en Rioplatenses, Sudamericanos y Mundiales, destacándose nombres como Mariana Sánchez Chopa (3er. Dan), quien integró la Selección Nacional desde 1990 hasta 1998 y obtuvo los Sub Campeonatos Panamericanos ITKF en México, Puerto Rico y Argentina, en las categorías de Kata individual, Kata por equipos y Embu. En el Campeonato Mundial J.K.A. del año 1992 quedó 11va. en Kata individual. En el mundial que se realizó en Osaka en 1996 quedó entre las ocho finalistas en Kumite. Además ganó en forma consecutiva los CONO SUR (Sudamericanos J.K.A.), en los años '93 al '98 en Kata y en los años '96 al '97 en Kumite por equipos. Y en el año 1992 fue destacada como Deportista Bahiense del Año en la Noche del Deporte Bahiense que se realiza en el Club Universitario.

Vale la pena destacar en el año 2000 la actuación de Mariana Passo, quien a los 11 años logró el 7mo. lugar en el Torneo Mundial de Japón (J.K.A. 2000) y Cristian Cas-

tillo en el mismo campeonato que se destacó en Kata Cadetes, logrando el 6to. puesto en el mismo.

Otro destacadísimo bahiense es Cristian Salvemini, quien ha cumplido ya 18 años consecutivos en la Selección Nacional de la J.K.A. Argentina (actualmente 4to. Dan y capitán de la Selección J.K.A. hasta este año), quien fuera becado por la Asociación de Escuelas Shotokan Argentina y radicado desde los 18 años en Capital Federal, quien ha logrado desde ese momento como títulos más importantes el de Sub Campeón Mundial en Kumite por equipos ITKF (POLONIA 1998), Sub Campeón Mundial J.K.A. Tokio 2004 y Sub Campeón Mundial Kumite por Equipos, Sydney Australia 2006, entre numerosos campeonatos Nacionales, Rioplatenses y Sudamericanos.

En los últimos años se han destacado como buenos exponentes de nuestra ciudad Valentian Estaye, quien a los 8 años logró el Campeonato Sudamericano J.K.A. en Kumite Individual Niños, en el año 2009 en Capital Federal, y Marisa Echegoyen, quien desde hace tres años integra la Selección Nacional de la J.K.A. Argentina, quien en el 2010 logró el Sb Campeonato Sudamericano en Kumite Equipos Femenino Mayores, que se realizó en Belem, Brasil, y en el mismo año fue medalla de oro en el Torneo Rioplatense en la misma categoría en Salto, Uruguay, teniendo en el presente año el 3er. lugar en el ranking de la Selección Nacional.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Declárase Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca a la Sensei de Karate Gabriela Alejandra Torretta, en mérito a su trayectoria deportiva.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos a la señora Gabriela Torreta a recibir el reconocimiento, que será entregado por el autor del proyecto, Santiago Mandolesi Burgos.

-Se hace entrega de la distinción.
(Aplausos)

SRA. TORRETA.- Ante todo muchísimas gracias al Concejo Deliberante por habernos tenido en cuenta.

Nosotros somos una organización grande dentro de lo que es el karate, pero chica dentro de lo que son las actividades masivas, entonces el hecho de que hayan tenido en cuenta una actividad como el karate nos está agrupando a todos, y en este momento somos todos los instructores.

Cuando tenía 16 años me hicieron un reportaje en Santa Rosa, La Pampa, porque había obtenido el Primer Dan y había salido Campeona Nacional, y en ese momento me preguntaron cuáles eran mis perspectivas con respecto al karate, y no me salió decir nada deportivo, dije que yo lo que quería hacer en karate era enseñar, porque en ese momento me parecía mentira que la gente anduviera por la calle y no practicara karate, quería convencer al mundo. ¡No pude convencer al mundo, pero convencí a unos cuantos que son buenos! No me equivoqué en ese sentido cuando elegí enseñar karate.

También en el '85, cuando rendí para el Segundo Dan frente a autoridades de la Japan Karate Association que habían venido de Japón, tuve la oportunidad de irme a vivir a Japón, porque me lo propusieron, para entrenar allá, y decidí quedarme en Bahía. ¡Tampoco me equivoqué!

Cuando decidí también dejar la competencia, dejar la Selección Nacional para darle paso a mis alumnos y enseñar, ¡tampoco me equivoqué!

Más allá de eso, de la parte competitiva que es lo que más hemos escuchado hoy, hemos hecho un grupo de karate en Bahía de gente grande, que está desde el año '81 conmigo entrenando, que muchos de ellos son instructores de karate, son mis alumnos, y más allá de cualquier resultado deportivo creo que lo que más me llevo, lo que más tengo, es la calidad humana de gente que me ha acompañado continuamente para salir adelante en un montón de cosas.

Hace poco me hicieron una fiesta por los 30 años de enseñanza, y lo primero que les dije fue eso, que sin ustedes no hubiera habido ninguna historia. Gracias a ustedes yo puedo escribir una historia en karate porque creyeron en mí y me siguieron.(Aplausos)

Mucho para decir no tengo, ya lo dijeron todo ustedes, yo vuelvo a agradecer enormemente al Concejo Deliberante el habernos tenido en cuenta, para nosotros es muy importante. Hace poco hemos recibido un decreto por medio de Acción Social, en nuestra asociación central en Capital Federal, donde nos ponen como ente rector para políticas sociales, y eso es lo que vamos a trabajar durante el año.

Para nosotros es muy importante, nuestra organización, tanto a nivel nacional como a nivel Bahía Blanca, trabajamos más allá de la formación de chicos, de buenos karatecas, de buenos deportistas, buscamos una buena formación como personas. Todos los instructores que me acompañan estamos unificados en esa mentalidad, de trabajar en pos de más allá de sacar buenos deportistas, formar buenas personas y eso es lo que nos ha llevado adelante y nos ha llevado a tener una organización tan grande como la que tenemos.

Por eso gracias a todos por haber venido, gracias a mi esposo por aguantarme, gracias a mi familia que está presente, a mis alumnos que tienen mi corazón, como siempre.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hacemos un cuarto intermedio para despedir a la señora Gabriela Torreta.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:00.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.397 la ordenanza por la cual se crea el Fondo Rotativo Solidario de Materiales (F.R.S.M.), con el objetivo de brindarle a familias de escasos recursos la posibilidad de mejorar sus viviendas.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.381-HCD-2011, COPROTUR,

donación de equipos de computación a Subsecretaría de Planificación.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.386-HCD-2011, Intendente Municipal solicita otorgamiento Premio Adquisición Bial Regional Arte 2012.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.387-HCD-2011, Secretaría de Economía, contrato locación de obra.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.406-HCD-2011, Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", contrato anestesiastas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.376-HCD-2011, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Antonio Campos a un espacio verde en Ingeniero White, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Piersigilli y Sartor.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.377-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Alem y Avenente, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Piersigilli y Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.378-HCD-2011, proyecto de ordenanza, Programa de Fortalecimiento Ciudadano, autoría de la concejal Sartor, acompañada por los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.385-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el programa de juego responsable y prevención de la ludopatía en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.388-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe Plan Vida, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada por los concejales Sartor y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.391-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando un Observatorio Municipal de la Violencia de Género, autoría de la concejal Rivas Godio, acompañada por el concejal Lemos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.392-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al C.T.E presente los resultados del Programa Integral de Monitoreo 2010 y se publique en la web municipal, autoría de la concejal Sartor, acompañada por los concejales Piersigilli y Ursino.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.393-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Municipio se presenten los resultados del monitoreo del estado bacteriológico de la calidad de agua en la salida de la planta de tratamiento de la tercera cuenca, autoría de la concejal Sartor, acompañada por los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 1.394-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando a las empresas de servicios que trabajaron en calle Zelarrayán y Rodríguez (vereda par), arreglen la vereda donde realizaron distintas obras, autoría de la concejal Rivas Godio.

-Exp. 1.395-HCD-2011, proyecto de comunicación referido a incorporación de estribos electrónicos retráctiles para las unidades de transporte público de pasajeros, autoría de la concejal Cristina Molina.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.396-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA informe de los productos que se utilizan para potabilizar el agua, autoría de la concejal Rivas Godio, acompañada por los concejales Lemos y Molina.

-Exp. 1.397-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando Sitio Ramsar a los humedales de Bahía Blanca, autoría de la concejal Rivas Godio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.400-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre obra de restauración de vitrales en Biblioteca Rivadavia, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.401-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido a apertura de calle Pilcaniyén, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.404-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a ABSA y/o al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires informe

sobre certificados por mano de obra adeudados a la Cooperativa Eléctrica de Cabildo, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.405-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre empleados municipales que en el día de la fecha se encuentren con más de cuatro años de uso de goce de licencia y/o reserva de cargo de revista, autoría de los concejales Lemos, Cristina Molina, Pierdominici y Rivas Godio.

-Exp. 1.407-HCD-2011, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a los titulares de las viviendas fisuradas en Ingeniero White, autoría del concejal Ursino, acompañado por la concejal Sartor.

-Exp. 1.408-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre pozos de Cabildo, autoría del concejal Ursino, acompañado por la concejal Sartor.

-Exp. 1.409-HCD-2011, proyecto de resolución referido al funcionamiento ineficiente de la planta depuradora de la tercera cuenca, autoría del concejal Martínez.

-Exp. 1.410-HCD-2011, proyecto de comunicación referido a contaminación del suelo en los ex talleres ferroviarios de Bahía Blanca, autoría del concejal Martínez, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.411-HCD-2011, proyecto de resolución exhortando al Gobierno Nacional para que adopte medidas que no entorpezcan el ingreso de Biblias, autoría de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.412-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la remisión de todas las actas labradas por la Dirección de Fiscalización Sanitaria al Hospital Menor de Ingeniero White, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.413-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reglamente la construcción, ubicación y uso de bicisendas, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.414-HCD-2011, proyecto de decreto modificando el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y creando la Comisión Permanente sobre Violencia Laboral, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.415-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal revisión del contrato de ALTEC S.E., autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.416-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en diferentes arterias de Grünbein, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.417-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestión del desagote de pozos ciegos de viviendas de Grünbein, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.418-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido a colocación de rejillas perforadas para los sumideros ventana de drenaje pluvial para la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Cristina Molina, acompañada por los concejales Lemos y Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.419-HCD-2011, proyecto de resolución avalando la iniciativa del Colegio de Arquitectos y de la UNS por la creación de la Carrera de Arquitectura, autoría de la concejal Molina, acompañada por el concejal Lemos.

-Exp. 1.420-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre obras de mantenimiento en Biblioteca Rivadavia, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada por los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 1.421-HCD-2011, proyecto de resolución expresando beneplácito por la aprobación parlamentaria del régimen para el reconocimiento y respeto a la identidad de género, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada por los concejales Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.389-HCD-2011, Guillermo Héctor López solicita máquina para emprendimiento.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.390-HCD-2011, Sociedad de Fomento Barrio Stella Maris solicita elementos para salón de la sociedad de fomento.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.399-HCD-2011, Sociedad de Fomento Barrio Vista Alegre solicita condonación de deuda por tasas municipales. .(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.422-HCD-2011, Asociación Sindical de Profesionales de la Salud presentan inquietud por condiciones laborales.(A las Comisiones de Salud Pública y Segunda de Hacienda).

-Notas Recibidas: De la Universidad Nacional del Sur, respuesta a consulta de opinión sobre proyecto de regulación de instalación de antenas y control de radiación no ionizante en general. (Con sus antecedentes).

-Comisión Municipal del Discapacitado presenta inquietud.(Con sus antecedentes).

-Consejo Consultivo presenta inquietud.(Con sus antecedentes).

-Comisión de Usuarios Testigos del Honorable Concejo Deliberante presenta informe sobre el funcionamiento del transporte público de pasajeros, correspondiente al mes de noviembre.(Con sus antecedentes).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar, de acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, el ingreso fuera término del Exp. 1.430-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para pedir el ingreso fuera término de los Exps. 1.425, 1.426, 1.427-HCD-2011, que son las Ordenanzas Impositiva 2012, Fiscal 2012 y Presupuesto 2012, respectivamente, así como

el Exp. 1.429-HCD-2011, que es el empréstito del Banco Provincia por \$ 25.000.000 para infraestructura para Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera término.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.404 y 1.409-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.400-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.394, 1.396, 1.405 y 1.419-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.393-HCD-2011, que es el estado bacteriológico del agua; Exp. 1.407-HCD-2011, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los titulares de las viviendas fisuradas de Ingeniero White; el Exp. 1.408-HCD-2011, solicitando informes sobre los pozos de Cabildo y el Exp. 1.420-HCD-2011, que habíamos quedado en anexarlo al

Exp. 1.400-HCD-2011, solicitando informes sobre obras de mantenimiento en la Biblioteca Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobados por unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.203-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando tareas de mantenimiento en la plaza "La Rayuela", ubicada en Villa Rosario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.230-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio en la parada de ómnibus ubicada en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Rafael Obligado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SALUD PUBLICA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.162-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando Convenio de Colaboración suscripto entre el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.244-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de oferta única realizada por la firma COINCE S.A., para la adquisición de caños de hormigón para la obra en el Autódromo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.180-HCD-2010, proyecto de decreto re-

mitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente, referido al Convenio "El cine para los chicos".

-Exp. 702-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.222 por la que se otorgó la tenencia precaria de un inmueble ubicado en calle Sáenz Peña y Fitz Roy.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 772-HCD-2011, proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario entre MASA ARGENTINA S.A. y la Municipalidad, con relación a las fracciones de terreno del Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SALUD PUBLICA; INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 575-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando el Acuerdo Marco entre el Ente Nacional de Obras Hídricas y la Municipalidad, para la ejecución de la obra de ampliación del colector aliviador en calles Castelli, Biggio, Estomba y Mitre, Etapa 2.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para solicitar que al momento de conformarse el Cuerpo en comisión, se analicen también los Exps. 1.313-HD-2011 y 1.375-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:07.

-A la hora 14:25.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanu-

damos la sesión.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hacemos la aclaración que todos los expedientes reservados reunieron las firmas suficientes.

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE OBRA DE RESTAURACION DE LOS VITRALES DE LA BIBLIOTECA RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

REFIRIENDO A LA PLANTA DEPURADORA DE LA TERCERA CUENCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Creo que la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca es una muestra acabada de la desidia y la despreocupación por solucionar un problema serio.

Hace más de tres años que fue inaugurada, desde este Concejo Deliberante se han elaborado proyectos de resolución, minutas de comunicación, invitaciones a funcionarios de las distintas reparticiones; y nunca tuvimos una solución.

Problema que no está siendo puesto en el tapete por la oposición, sino por los propios

funcionarios del actual Ejecutivo Municipal, como por caso el Subsecretario de Gestión Ambiental, quien dijo hace unos días en un programa radial: “Se han formulado una serie de intimaciones, pero lamentablemente ABSA no le ha dado solución a esta cuestión”.

Desde este Concejo Deliberante, algunos de los proyectos que fueron aprobados son: el 16 de abril de 2009, elaborado desde este bloque, para que conteste Aguas Bonaerenses sobre el funcionamiento incorrecto de la planta; el 16 de abril, también desde este bloque, respecto de controles en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca; y una minuta de comunicación elaborada por la concejal Rivas Godio el 4 de noviembre de 2010. Desde el 18 de noviembre de ese año, este proyecto se encuentra en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad sin que ni siquiera se haya consultado a Aguas Bonaerenses S.A. respecto de lo que se requería en este pedido de informes.

Después se sancionaron algunas otras vinculadas con la de la ruta 252, otra vergüenza.

El titular del Comité Técnico Ejecutivo, en reuniones que se tuvieron en la Comisión Asesora de Medio Ambiente, dijo en su momento: “La planta tiene dificultades desde que arrancó. Hemos revisado los convenios de operación, y surge que para los casos de emergencia se permiten ciertos niveles de cloro, pero igual todo va a parar a la ría, a una zona que está muy quieta y que peor aún, se usa para recreación”, en obvia alusión a la cercanía con el Balneario Maldonado.

También en reuniones de la Comisión Asesora de Medio Ambiente hubo informaciones de Tellus, imágenes que mostró Tellus, donde se veía que todo iba a la ría sin ningún tipo de tratamiento. Y en esa época llega el actual titular de ABSA a Bahía Blanca, y cuando es consultado dice: “La planta funciona con normalidad, no hay falencias”. Estas declaraciones motivaron que este Concejo Deliberante en su momento aprobara proyectos repudiando esas declaraciones.

Lo concreto es que hace más de dos años se había hecho un proyecto similar a este con invitaciones a funcionarios, y el Departamento Ejecutivo en lugar de tramitar esas

invitaciones, se limitó a pedir informes a cada una de las reparticiones.

Es por eso que acá lo que estamos aprobando es una resolución invitando al titular de Aguas Bonaerenses, a la Autoridad del Agua (ADA), al Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA), al titular del Comité Técnico Ejecutivo, Sr. Rey Saravia, y al Subsecretario de Gestión Ambiental, Sr. Conghos, para que informen respecto de esto y tratemos de encontrar de una vez por todas una solución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para manifestar el acompañamiento de este bloque a este proyecto de resolución.

Quería mencionar –como bien decía el concejal preopinante- que este Concejo Deliberante ha tratado este tema en reiteradas oportunidades, y que también se han hecho análisis de esta zona donde estarían los líquidos cloacales casi sin tratamiento saliendo para la ría, con lo cual –como es de público conocimiento- esta planta depuradora funciona mal, se hizo mal, nunca se solucionó, nunca se arregló.

Nosotros como Cuerpo y todos los bahienses, no sólo debemos tener una explicación de cómo vamos a hacer para solucionar esta planta y poder tratar los residuos cloacales, sino también determinar los responsables, determinar si hubo vicios en la contratación, si hubo vicios en la construcción, si es problema de la constructora, si hubo vicios de seguimiento de la obra.

Es una cuestión que nos debe ocupar porque está en juego la salud pública, y en ese sentido entiendo que todos debemos trabajar con estos dos objetivos: mejorar lo que hay, tener una planta depuradora que funcione, y poder conocer las responsabilidades de por qué esto durante tantos años no haya funcionado.

Por eso este bloque va a acompañar este proyecto, y entiendo todo el Cuerpo va a seguir trabajando esta cuestión de cerca, y en función de la visita de estos funcionarios, seguramente saldremos con otras acciones que vayan en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Seguramente después viene el otro proyecto, pero como es el mismo tema planteando no la visita pero sí que se informe sobre los estados de controles del plan de monitoreo, hay un convenio existente entre el Departamento de Biología, el Laboratorio de Microbiología y el Municipio.

Desde hace tres años, cuando empezó este problema, nosotros solicitamos un plan de monitoreo en ese sector y pedimos que se clausure el Balneario Maldonado, porque no estaban las condiciones dadas para que el balneario abriera sus puertas. Nunca se comunicaron ni se mostraron los resultados de este plan.

Con reiterados proyectos, algunos de los que nombró el concejal Martínez, otros que no viene al caso que los detalle, hemos solicitado reiteradamente que se informara cuáles iban a ser las medidas que se tomaban respecto a esta situación; siempre se ignoró.

En ese momento pedíamos que el Municipio se pusiera a la cabeza, que el Intendente se pusiera a la cabeza de un reclamo sobre una situación que fue como una ofensa, que tiene que ver con que empezó con la localización de una planta de ese tipo en el peor lugar; que tiene que ver con haber destruido el único balneario que tenía la ciudad para dar un lugar a la gente más vulnerable; y nunca logramos que se informara ni que se dijera cuál había sido el problema, que se identificaran cuáles fueron las acciones que el Municipio, por lo menos, reclamó.

Más allá de eso, posteriormente se firmó un convenio entre el Municipio, CTE y la Autoridad del Agua, para el control de los vuelcos.

Lo que en este proyecto también estamos pidiendo es que nos informen si el Municipio y el ADA, en conjunto, levantaron actas, cobraron multas, reclamaron un diagnóstico a ABSA, que es la responsable de esta planta, y un plan de mejora.

Lo asombroso es que pasaron tres años de esto que estoy diciendo, y en tres años ni siquiera se han tomado el trabajo de hacer la mínima inversión, ya no de modificación de la planta sino de operación de la planta, y sabemos que muchos de los problemas que esta planta tiene, es porque ni siquiera se toman el trabajo de ver cómo mejorar la

operación, que no estamos hablando de nuevas inversiones, estamos hablando de poner empleados capacitados a operar la planta.

La verdad que es una muestra de la impunidad, es el monumento a la impunidad lo que ha pasado con esa planta; y creo que nosotros tenemos una oportunidad que quiero ponerla y decir que este Intendente actual puede ponerse al frente de un reclamo de algo que es inaceptable, porque lo que pasa en la Planta de Tratamiento de la Tercera Cuenca es inaceptable.

Es una obligación que la información circule, es una obligación que sepamos qué cuestiones institucionales se hacen para reclamar que haya un responsable sobre esa situación, que se sepa todo lo que se tiene que saber.

Es un reclamo fuerte, ojalá que el Cuerpo unánimemente en esta nueva etapa lo comprenda, y ojalá que el Intendente se ponga a la cabeza de esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para aclarar que nuestro bloque no va acompañar este proyecto, así como tampoco otros que se van a tratar hoy, si bien hemos sido contestes de que corresponde dar el debate y hemos dado las tablas para su tratamiento.

No vamos a acompañar, y la respuesta es clara: tanto el Intendente Breitenstein como el Intendente Bevilacqua, el Presidente de ABSA y el propio Gobernador, se han puesto al frente de estas problemáticas, por un lado la de la planta de la Tercera Cuenca, y por otro lado el tema del agua, expedientes que hoy estamos aquí tratando.

Es claro saber que se ha trabajado desde la gestión de Breitenstein en llevar cloacas domiciliarias a una gran cantidad de habitantes de la ciudad de Bahía Blanca. Recuerdo allá por el 2006, apenas iniciada la gestión, se realizó un piquete por parte de vecinos que esperaban las cloacas desde hacía más de veinte o treinta años. Hoy todo el Sector Norte posee las cloacas y se sigue trabajando para llegar a hacer el 100% de ese servicio.

Hoy el Presidente de ABSA acá en Bahía Blanca, una vez más al frente de los proble-

mas, junto a Breitenstein como Ministro hoy de la Producción, el Intendente Bevilacqua y el Ministro de Infraestructura, Arlia, estuvieron contestando las preguntas que se le formularon en una conferencia de prensa, respondiendo que si bien es cierto que ha habido inconvenientes o irregularidades encontradas en el funcionamiento de la planta depuradora, se han ido corrigiendo.

Esto también ha devenido en lo que yo manifestaba recién de que se están permanentemente haciendo nuevas conexiones domiciliarias, y eso conlleva a que se vayan realizando ajustes en el funcionamiento de la planta.

Quiero hacer una aclaración: el Balneario Maldonado, recientemente inaugurado, invito a todos los concejales a que lo visiten, porque más allá de haber sido destruido, la verdad es que está cada día mejor.

De los pozos de Cabildo voy a hablar en otra manifestación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, me alegra que desde el bloque oficialista se reconozca la existencia de inconvenientes e irregularidades en la Planta de la Tercera Cuenca.

Este no es un tema nuevo en este Concejo, tanto Sartor como Martínez han manifestado los distintos expedientes que hemos tratado al respecto; es un tema que ha provocado –incluso– la manifestación de desagrado por las declaraciones que en su momento Scarcella había formulado respecto de la Planta de la Tercera Cuenca.

Este es un tema que nació mal, y de hecho hoy seguimos los bahienses pagando las consecuencias, con una ría cada vez más contaminada; y en ese punto donde está localizada precisamente la planta de la Tercera Cuenca, es un punto muy sensible porque está el interior de la ría

Y digo que este proyecto nació mal porque la Provincia decide la localización de la planta depuradora allí, en el sitio donde hoy se encuentra emplazada, sin un estudio de impacto ambiental previo, cuestión que de hecho ha sido planteada en reiteradas oportunidades en este Cuerpo, y tampoco ha da-

do respuestas acabadas en relación al por qué del mal funcionamiento de la planta.

En un momento recuerdo que se le echaba la culpa a la tecnología que se había utilizado, que no había forma de poder reemplazar las piezas que en esa planta se iban rompiendo. Y evidentemente todavía no le han encontrado la vuelta, porque los estudios que surgen de la universidad y del IADO son cada vez más negativos.

Con respecto a lo que ha hecho la Municipalidad en estos años, no creo ni he visto voluntad del entonces Intendente Breitenstein de ponerse al frente de esta problemática, incluso siendo concejal no era de los concejales que acompañaba los pedidos de informe que se hicieron desde este Cuerpo a las autoridades provinciales. Repito: fue un tema largamente discutido, y en ese momento el hoy Intendente licenciado Breitenstein era concejal y sin embargo no acompañaba estos proyectos.

Para terminar quiero decir que lo único que ha hecho el Municipio con respecto a este tema, es contratar una cifra cercana –si mal no recuerdo– a los \$700.000, para la construcción de la puesta en marcha de dos pozos de agua dulce con los que actualmente –y el año anterior– se llenaron las piletas.

Evidentemente la Municipalidad públicamente intenta desconocer esta problemática, pero paralelamente –y para poder mantener abierto el Balneario Maldonado– recurre al llenado de las piletas con agua dulce, porque sabe y es consciente –como ya lo ha manifestado el Subsecretario de Medio Ambiente Conghos– de la problemática que puede llegar a acarrear sobre la salud de la población, fundamentalmente la que utiliza el balneario, si llegaran nuestros vecinos a tomar contacto con esas aguas contaminadas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, a título de reflexión decir que por supuesto se hizo la planta, porque pareciera que eso no se reconoce.

El Municipio de Bahía Blanca hizo las gestiones –y no fueron pocas– con la Provincia de Buenos Aires; por eso es un tema de ir viendo las situaciones, si uno ve el vaso medio vacío o el vaso medio lleno. Lo demás es

cuestión de ir mejorando lo que está para hacer su funcionamiento óptimo.

Simplemente quería decir eso: la planta está, es cuestión de seguir poniendo mucha energía para que eso funcione como debe funcionar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL MUNICIPIO SE PRESENTEN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DEL ESTADO BACTEREOLÓGICO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA SALIDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA TERCERA CUENCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME SOBRE EMPLEADOS MUNICIPALES QUE EN EL DÍA DE LA FECHA SE ENCUENTREN CON MÁS DE CUATRO AÑOS EN USO DE GOCE DE LICENCIA Y/O CON RESERVA DE CARGO DE REVISTA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se dará lec-

tura al despacho con la modificación acordada con el Cuerpo en Comisión.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para una simple corrección: en vez de Poder Ejecutivo, debe decir Departamento Ejecutivo en el despacho.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE TRABAJARON EN CALLE ZELARRAYAN Y RODRIGUEZ, ARREGLEN LAS VEREDAS DONDE REALIZARON DISTINTAS OBRAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA EMPRESA ABSA INFORME DE LOS PRODUCTOS QUE SE UTILIZAN PARA POTABILIZAR AGUA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A ABSA Y/O AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME SOBRE CERTIFICADOS POR MANO DE OBRA ADEUDADOS A LA COOPERATIVA ELECTRICA DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

EXIMIENDO DEL PAGO DE TASAS POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VIA PUBLICA Y TASA DE SALUD, A LOS TITULARES DE VIVIENDAS FISURADAS DE WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE POZOS DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para decir que nosotros no vamos acompañar este expediente, así como tampoco acompañamos el anterior.

Como recién mencioné, hoy hubo una conferencia de prensa, se hizo presente en la ciudad de Bahía Blanca el Presidente de ABSA, dio las explicaciones que se están solicitando, y manifestó que la deuda, si bien hubo atraso de pagos, tenía que ver con el proveedor, ya fueron saldados.

Por otro lado, con lo que tiene que ver con los pozos de Cabildo, la obra en sí, se ha manifestado cuál es el avance, que en estos días se están conectando los primeros cuatro pozos y a la brevedad van a estar en funcionamiento los quince pozos.

Lo que este bloque quiere manifestar es que ésta es otra problemática, la problemática del agua, que el Intendente Breitenstein se puso a la cabeza y que hoy lo sigue haciendo como Ministro, hoy lo hace también el Intendente Bevilacqua. No es casualidad que hoy hayan venido los ministros y el Presidente de ABSA a Bahía Blanca, es una problemática heredada, es una problemática de años, donde este Gobierno, esta gestión de gobierno que inició Breitenstein, se puso al frente del problema, gestionando soluciones con la Provincia a través de diferentes obras que se fueron realizando, como es ahora la puesta en marcha de los pozos de Cabildo.

Ha habido retrasos, fueron explicados, hablan de la dificultad de algunas cuestiones que tienen que ver con el suelo, pero es cierto que las obras van avanzando. En esto quiero ser bien claro porque pudo haber habido atrasos, pudo haber habido dificult-

tades, pero seguiremos estando a la cabeza de la solución definitiva para el problema del agua.

Hoy el Ministro Arlía manifestaba que en el Presupuesto sigue estando previsto lo que es la solución definitiva, que nosotros entendemos que es el Acueducto del Río Colorado, en instancia de estudios de proyectos, ahora en la parte de estudios de financiación, para seguir avanzando en la solución definitiva.

Seguramente se oyen críticas porque hay plazos que no se han cumplido, y es cierto, pero las soluciones han ido arribando a Bahía Blanca por las gestiones que se han realizado desde el Municipio, con un Gobierno Provincial comprometido, con un Gobierno Nacional comprometido con una problemática que viene desde otros años.

Este Gobierno Municipal encabezó el comienzo de la solución de la problemática del agua en Bahía Blanca; otros gobiernos solamente encabezaban procesiones para ver cuándo llovía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, celebro la aceptación de la existencia de los retrasos, el insomne gobernador debe estar todavía en ese estado, porque había prometido que no iba a poder conciliar el sueño hasta que no tuviéramos resuelto el problema del agua.

Y a decir verdad no alcanza esto de ponerse a la cabeza, y tantas veces repetido como un recurso que intenta demostrar hasta dónde la preocupación gana a quien tiene las responsabilidades concretas en este tema. Tampoco es cuestión de que tengamos la necesidad de batir el parche todos los días sobre la inoperancia, frente a un problema que se mantiene de carácter permanente.

Recuerdo que desde la privatización de Azurix y la conformación de esta peculiar figura que es ABSA, una sociedad que se presume que es de todos los bahienses pero nunca pudimos ni siquiera ver los balances; una sociedad que de alguna manera le ha tercerizado siempre los trabajos primero a una Cooperativa de Trabajo generada en el propio gremio y luego a una sociedad anónima conformada a partir de la misma; don-

de primero eran treinta pozos que deberían estar ya en funcionamiento, después iban a ser dieciséis los que se iban a inaugurar; ahora estamos hablando de que debemos aplaudir porque se van a poner en funcionamiento cuatro.

Y si estamos en una emergencia hídrica declarada por decreto prorrogado por el propio Gobernador, ¿cuál es el sentido de la declaración de emergencia? Una declaración de emergencia tiene como único objetivo priorizar los pagos que tengan que ver con el objeto a la emergencia. Y esto es lo que no se está dando.

Yo comenzaría por señalar esta cuestión que me parece básica, que está apuntando al incumplimiento de la declaración de emergencia hídrica.

Respecto a si la obra del Río Colorado está incluida o no está incluida en el Presupuesto de la Provincia, si faltan fondos de la Nación y demás, yo haría un ejercicio de reflexión y trataría de que los verbos se conjuguen de otra manera, que creo que es el A B C de la cuestión política: no hablar tanto de lo que se va a hacer, sino venir y anunciar lo que ya se ha hecho. Imagínense un escenario donde viniera un Ministro de la Producción, un Ministro de Obras de Infraestructura, y un Intendente que diga "ayer inauguramos los treinta pozos de Cabildo", qué diferente que sería todo este debate casi a veces infructuoso, estéril, reiterativo.

Yo recuerdo que la Comisión Asesora de Medio Ambiente fue convocada a la Sala Estomba por el Jefe de Gabinete del Ministerio de Obras y Servicios Públicos hace más de un año, para decirnos cómo se iban a cumplir los plazos en medio de la emergencia hídrica. ¡No se han cumplido!

Entonces creo yo, y hago votos para que en conjunto tratemos de encausar de la mejor manera posible lo que se va a transformar, y espero que no sea así, en una necesidad y un requerimiento ya no provocado por algunas expresiones políticas o diferencias técnicas, sino porque los usuarios, los vecinos son los que van a tener que estar otra vez reclamando por un servicio que no se presta adecuadamente, y estamos hablando de un servicio esencial, no estamos hablando de una cuestión accesorio, accidental, figurativa, ¡no, estamos hablando de un servicio esencial!

Entonces, si sumamos que la Planta de la Tercera Cuenca fue mal hecha y no funciona; si sumamos que tenemos un déficit de estas características, no por no tener agua, sino porque estamos demostrando incapacidad en obtener el recurso en tiempo y forma para que llegue al usuario como debe; si hablamos de que la figura que está llamada a explotarla todavía tiene algunos puntos oscuros, y si encima decimos que todo esto está enmarcado en una emergencia en la que el Estado provincial debería priorizar los pagos y se admite que hay retardos, no podemos sumarnos, de alguna manera, a un jolgorio, diciendo que se han cumplido por fin los pagos y que ahora estamos haciendo inauguraciones parciales.

Yo creo que la urgencia, la importancia del tema justifica un poco de mayor sensatez, y además demostrar el cumplimiento en forma concreta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, con respecto a estos dos temas que se vienen tratando anteriormente, como bien dijo la concejal Aloma Sartor, nosotros no estamos pidiendo el favor de que nos manden información, ni tampoco estamos pidiendo el favor de participar de la discusión del tema de los pozos.

En la Comisión de Medio Ambiente y en la comisión ampliada de Medio Ambiente, creo que en dos o tres oportunidades, debe Figurar en actas, habíamos pedido al Ejecutivo ir a visitar los pozos, incluso se hizo la gestión. Nos dijeron que sí en las dos oportunidades y nunca se concretó esta visita, porque queríamos saber cuál era la problemática por la cual estaba tan demorado y queríamos saber cómo venía la continuidad de las obras.

La verdad es que esto es preocupante, porque nosotros como oposición queremos ayudar en un tema que pensamos, y veo que toda la oposición piensa lo mismo, es un tema que lo tenemos que resolver entre todos, no es un tema solamente del Ejecutivo, pero de ninguna manera podemos aportar si no tenemos información, si no tenemos acceso, si los pedidos que se hacen ni siquiera tienen respuesta.

La verdad es que el tema de agua en Bahía pareciera, como diría Serrat en su canción,

“esto no se hace, esto no se dice, esto no se toca”. Pareciera que es un tema en el cual nosotros no podemos participar.

Nosotros como bloque no tenemos una postura de ser oposición negativa, tratamos de ser constructivos, pero en este caso la verdad es que no hemos tenido suerte porque jamás nos respondieron ninguno de los pedidos, ni tuvimos acercamiento para poder trabajar en este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, yo escuchando atentamente lo que decían recién los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, pensaba qué distinta hubiera sido la historia para nuestro pago chico, Bahía Blanca, si sistemáticamente se hubieran dado solución a las temáticas estructurales que tuvo la ciudad durante muchas décadas.

Pero para no quedarnos en el pasado y que no sea simplemente una queja esto, quiero decir, agregando a lo que ha expresado tan claramente el presidente de nuestra banca, que además hoy se licitó el cuarto módulo para el cambio de los caños de la red en Bahía Blanca cuando estábamos en la conferencia de prensa, que es un punto de avance para la ciudad de Bahía Blanca, ya que había caños que prácticamente tenían más de 100 años, estos que conforman la red. Simplemente para decir un tema de hechos concretos en búsqueda de soluciones para los bahienses, de problemas de vieja data.

Simplemente eso quería decir, señor presidente, y además decir que es real que los temas estructurales de la ciudad y en los tiempos que no son políticos, es muy importante que lleguemos a los acuerdos, llegar a los debates necesarios que son esclarecedores, pero también a los acuerdos, poniendo a los vecinos de Bahía Blanca en el centro del escenario.

Así que en eso también acordamos desde este bloque.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo voy a aprovechar, ya que se extendió un poco la cuestión vincu-

lada con la falta de respuesta a los pedidos de informes, que acá se está incumpliendo lo que establece el Artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de una forma descarada, ya.

Hice mención a un proyecto que elaboró el concejal Rivas Godio, que está en la Secretaría de Gobierno desde noviembre del año pasado sin que se lo haya girado a Aguas Bonaerenses S.A., que es el que tiene que contestar. Pero en algunos casos hay proyectos que han sido devueltos a este Concejo Deliberante con más de dos años de antigüedad de su elaboración, sin ningún tipo de contestación; ABSA no ha contestado, el OCABA no ha contestado y el Departamento Ejecutivo devuelve los proyectos acá sin ningún tipo de contestación.

Acerca del agua y de que se pone a la cabeza el Intendente, el Intendente le tiene que agradecer a Dios, no a ABSA. Gracias a Dios que llovieron más de 200 milímetros en la cuenca serrana, ¿porque a alguien se le ocurre pensar que si hubiéramos seguido con sequía, el problema del abastecimiento del agua a Bahía Blanca se iba a solucionar con los pozos del Bajo San José? Por eso digo: vamos a hablar seriamente.

Lamentablemente el Intendente –el Intendente que se fue- se ha animado poco con ABSA. No lo escuché nunca, ¡nunca!, quejarse del mal funcionamiento de la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, y eso que durante dos temporadas, la anterior y la actual –como se dijo acá- el Balneario Maldonado se tiene que abastecer de agua de perforación.

Nunca lo escuché al Intendente criticar a los funcionarios de ABSA por esto; con el único que se animó el Intendente que se fue es con el ex Gerente, el Ingeniero Olaizola. Uno no sabe cuáles fueron los motivos, pero en tren de conjeturar, y como ya lo hemos dicho en otras oportunidades, no vaya a ser que haya sido porque el Ingeniero Olaizola fue quien denunció la conexión clandestina de un amigo del alma del Intendente, que tenía en Palos Verdes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, la verdad es que por ahí uno no sale de su asombro, porque por las expresiones del concejal

preopinante pone bajo sospecha todo lo que hacemos.

Pero quería decir que el Intendente Municipal Cristian Breitenstein, hoy Ministro de la Producción, tiene otros canales obvios, que no son solamente las expresiones públicas, como cualquier Intendente, para gestionar.

Es decir que todas las quejas, todas las gestiones que ha hecho para mejorar este tema grave para la ciudad de Bahía Blanca, que pasaron décadas para iniciar las soluciones, porque no es que habló el Intendente, realmente se puso al frente de la gravedad de esta problemática que hace a la calidad de vida nuestra, de todos los bahienses; ahora, si pide por un funcionario, es porque están buscando otra situación.

En realidad es que pidió ese funcionario, con el cual hemos tenido muy buena relación desde lo personal, pero tal vez no ha sido operativo, entonces ahí lo tiñen de sospecha, que fue por otra situación.

Realmente pidió y logró la dimisión de ese funcionario que no era muy expeditivo para solucionar los temas.

Esta es la realidad de nuestra Bahía Blanca. Eso quería agregar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, la verdad es que no pensaba hablar, porque éste es un proyecto tan simple, una minuta de comunicación pidiendo alguna información nada más, pero algunos por ahí no miran un poquito cómo viene lo de la Municipalidad, lo de la Provincia.

La Provincia, muchachos, está manejada por el Justicialismo desde el año '87 y la responsabilidad del agua siempre fue de la Provincia de Buenos Aires. O sea que si decimos de las décadas, siempre las dos décadas para atrás, acordémonos que esa responsabilidad es de la Provincia de Buenos Aires, y realmente no se hizo nada, no se hizo nada por la inacción del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que siempre fue Justicialista, a partir del año 1987.

Pero yo el proyecto lo hice porque el otro día escuchaba a la gente de la Cooperativa Eléctrica de Cabildo; una cooperativa que realmente es un ejemplo, donde le suministra luz a todo un pueblo, y ahora le sumi-

nistra la energía eléctrica a los pozos que se están haciendo en la zona de Cabildo, y donde algún funcionario salió a hablar que posiblemente iban a tener que comprar grupo electrógeno para darle electricidad, suministro eléctrico a las bombas instaladas en cada uno de los pozos, porque la cooperativa no había cumplido con la obra correspondiente.

La verdad es que la Cooperativa Eléctrica de Cabildo cumplió en tiempo y forma con la obra, y se le adeudaban \$ 180.000, una cuota que estaba vencida y otra cuota cuando se terminaba la obra.

El dinero, después de estas manifestaciones que hubo por los medios y demás, recién el cheque apareció en el día de ayer, y recién ayer fue depositado porque hoy venía el Ministro de la Producción, hoy venía el Gerente General de ABSA, entonces eso tenía que estar en funcionamiento, porque si no la cooperativa no les iba a dar suministro eléctrico.

Por eso aparecieron los \$ 180.000 y de los 16 pozos, o 15 pozos que se está hablando, únicamente tres pozos tienen bombas colocadas; el resto no están las bombas y las bombas no son responsabilidad, señor presidente, de la Cooperativa Eléctrica, las bombas son responsabilidad de ABSA.

Abono lo que dijo el concejal Martínez: ¡gracias a Dios que llovió!, porque si no, no se cumplió con lo que se había previsto en el tema de las obras que se vinieron prometiendo y hoy vinieron de vuelta a seguir prometiendo, porque lo del Río Colorado, señor presidente, lo venimos hablando no sé desde hace cuánto tiempo, pero es una reiteración que cada vez que llegan los funcionarios está en el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, después no está en el Presupuesto, después van a buscar a algún empresario a ver si puede poner el dinero para hacer esta obra.

Yo creo que las obras que son prioritarias, realmente me parece que se tienen que tener en cuenta y basta de dar versos y discursos, sino que me parece que hay que concretar las obras.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, simplemente para recordar algo: en el año 2000

Bahía Blanca tenía 290.000 habitantes; en el año 2010 solamente 20.000 habitantes más. Desde la década del '70 dependemos de una fuente de abastecimiento de agua pluvio dependiente, y fue precisamente en la gestión del Intendente Breitenstein, que independientemente de que haya sido financiado por la Provincia, ha sido gestionado por el Municipio, y fueron muchos kilómetros recorridos para al fin lograr esos pozos del Bajo San José, las tomas de agua de los arroyos o de los afluentes circulantes, y próximamente los pozos de Cabildo. Esto es un logro de la gestión municipal actual.

Más allá de eso, a veces no hay que ver solamente cuáles son las obras que se realizan, sino los resultados que generan.

La Organización Mundial de la Salud declaraba para el año 2010, entre una de sus metas, la provisión de agua potable, toda la humanidad con agua potable, directamente vinculada con una intención que es el descenso de la mortalidad infantil.

Acá me viene a la memoria que Bahía Blanca es una de las únicas tres ciudades que gracias a, entre otras cosas, la provisión de agua, ha bajado su tasa de mortalidad infantil por debajo de las dos cifras, a 9,7‰, y esto es porque ha disminuido gracias a las obras enterradas, las cloacas y el agua potable, el índice de diarrea que antes generaba esas dos cifras de mortalidad infantil.

Simplemente para recordar un resultado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente también para hacer dos o tres aclaraciones, porque evidentemente acá hay una confusión de responsabilidad, y de lo que le corresponde al gobierno municipal y al gobierno provincial, y por otra parte también creo que sigue habiendo en este Cuerpo memoria selectiva, respecto de no solamente a quién le corresponden estas responsabilidades, sino de las gestiones que se hicieron.

Acá se hizo mención, por ejemplo, a hablar de existencia de problemas estructurales, que pasaron décadas sin solución, y acá voy a reforzar lo que ha dicho el concejal Ursino hace unos instantes: la Provincia de Buenos Aires está gobernada desde el año 1987 por el gobierno peronista. Por acá pasaron Duhalde, pasó Ruckauf -el huido Ruckauf-

Solá, Scioli y los bahienses seguimos sin respuesta, y no es que no hayan habido planteos de diferentes soluciones a nivel local.

Acá parece que la solución de los pozos hubiese sido la solución mágica que a este Intendente, también licenciado, ha decidido o ha traído como única propuesta salvadora.

Es cierto que tenemos, hoy por hoy, como única alternativa de agua en nuestra ciudad el Dique Paso de las Piedras, pero no es cierto que no se hayan planteado otras propuestas a nivel de Bahía Blanca, a las que la Provincia en su momento también hizo oídos sordos.

Lo recuerdo al por entonces Intendente Jaime Linares, reiterar en innumerables oportunidades la alternativa de Puente Canessa como posibilidad para abastecer a nuestra ciudad. Propuestas que obviamente debían ser estudiadas, debían ser analizadas, pero los gobernadores que hemos tenido desde el '87 a la fecha, no han recepcionado ninguno de los reclamos de los bahienses.

Incluso le digo más, señor presidente: recuerdo que los concejales que estaban en aquel entonces discutían sobre las propuestas que se nos hacían desde la Provincia, como fue por ejemplo la privatización a manos de Azurix de la provisión de agua; privatización que como todas las otras que hemos sufrido a nivel de la Provincia de Buenos Aires y a nivel de nuestro país, ha sido vergonzosa, ha sido escandalosa, ha sido lamentable.

Al poco tiempo surgen, ya cuando era insostenible los conflictos que Azurix tenía por los incumplimientos de sus contratos, y recuerdo las movilizaciones de las que participaban vecinos, participaban concejales, participaban funcionarios en aquel entonces, tratando de buscar una solución al problema del agua porque Azurix, que era la empresa que había sido seleccionada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no cumplía como correspondía el contrato, contrato que, por otra parte, la Provincia siempre negó, nunca envió a este Concejo Deliberante copia de ese contrato, de ese pliego de licitación que posteriormente permitió la privatización del servicio a la empresa Azurix.

Por eso cuando uno analiza un tema, no

hay que mirar desde hace dos o tres años a ahora; hay que mirarlo en el contexto, hay que mirar la responsabilidad que tuvo cada uno, no hay que tener memoria selectiva para analizar los temas.

Acá parece que algunos, como empezaron en política hace poco cuentan solamente desde hace tres años a la fecha. Miremos, señores concejales, qué es lo que pasó en nuestra ciudad, qué reclamos se hicieron en nuestra ciudad, miremos qué alternativas se plantearon desde nuestra ciudad, no desde hace tres años a esta fecha.

Miremos toda la historia de Bahía, porque recuerdo en aquellos años, cuando se discutía la alternativa de Puente Canessa, participaban también de esas discusiones los ingenieros, los científicos de la universidad, de la del Sur, de la Tecnológica, que intentaban encontrar distintas fuentes alternativas para nuestra ciudad.

Si seguimos haciendo historia, también me acuerdo cuando vino el Gobernador por entonces a plantear como alternativa, que ya estaba, era inminente la construcción del acueducto paralelo para poder abastecer a las plantas del Polo. Hoy por hoy, pasados los años, decimos ¡menos mal que no lo hicieron!, porque al Polo le siguieron garantizando el agua, porque de hecho estaba previsto así en los contratos, el Polo tenía prioridad por el agua y no así el consumo domiciliario.

Si quieren podemos seguir haciendo historia para ver cuál es la responsabilidad que le cabe a cada uno en este tema, porque en política uno tiene que tener dignidad, y digo esto porque se tiene que hacer cargo de las cosas que le corresponden a cada uno de los gobiernos del signo político que uno pertenece, y también tiene que hacerse cargo de lo que se dijo en el pasado y de lo que se dice ahora, porque cuando en ese momento los concejales peronistas aplaudían la privatización de Azurix en este recinto, muchos concejales oficialistas de entonces advertían sobre la inconveniencia de esa privatización; muchos plantearon, posteriormente, la posibilidad de municipalizar el servicio de agua.

Hoy estamos acá, con un Gobernador que sigue sin darnos respuestas, con Ministros que siguen sin darnos respuestas y con Bahía, con más o menos habitantes que antes, pero con la misma problemática, el agua.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- En realidad estaba escuchando a los concejales preopinantes, y estaba pensando que sí, que gracias a Dios llovió; se podría hacer el chiste fácil, "Dios es peronista", el de siempre, pero la verdad es que gracias a Dios llovió, porque cuando se planteó hacer depender a la ciudad de donde todos sabemos que depende, del agua, de esa manera, y que hoy estemos cambiando cañerías que son fundacionales, hablan de un abandono y una negligencia, tal vez, o displicencia, en el manejo de estos problemas.

Yo siempre digo que "un texto, sin contexto, es un pretexto", y continuar hablando de si en Bahía existía una conducción de algún partido político, o de otro, y que en Provincia teníamos un partido político u otro, la verdad es que no me parece que sea el punto en cuestión.

Sí me parece que desde hace un tiempo a esta parte hay una sintonía fina y hay una conducción, con un proyecto político que ataca las cuestiones estructurales, que sabe que vamos a ir por más obras y más inclusión, y que la verdad que hay que trabajar, caminar, recorrer los kilómetros y gestionar.

No me parece que se pueda decir de esta manera, que a esta ciudad se le rechazaron todos los proyectos porque los gobiernos eran de otro color político. No me parece, sino tendríamos que hablar de sistemas donde tenemos que tener todos la misma línea y donde no podríamos estar hablando de debate, de propuestas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

AVALANDO LA INICIATIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y DE LA UNS POR LA CREACION DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este lunes 19 se cumplió el 10° Aniversario de un momento histórico, trágico en muchos aspectos, de quiebre de lo que fue la implementación del neoliberalismo en nuestro país, iniciado a sangre y fuego por la última Dictadura Militar.

Parte de lo que sucedió antes y parte de lo que viene dándose en este Cuerpo, respecto a determinadas discusiones políticas históricas, que son importantes, y parte de lo que se está discutiendo también en el mundo, respecto al rol del capitalismo y a la forma de subsanar o de buscarle una salida a una estructura de capitalismo que lo que hace es poner al capital, o poner el funcionamiento financiero del mundo por encima del sujeto, se me ocurría comenzar algunas reflexiones de esto, en base a un asesinato ese 19, que fue Pocho Lepratti.

El Pocho Lepratti había nacido en 1966, un 26 de febrero, en Concepción del Uruguay, y fue asesinado sobre el techo de un comedor infantil el 19 de diciembre del 2001, por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Del '83 al '85 había estudiado Derecho en la Universidad Nacional del Litoral, como alumno libre; en el '86 ingresó como Seminarista en el Instituto Salesiano de la localidad de Funes; en el '91 y empezó a trabajar en la promoción y participó activamente en la formación de veinte grupos de chicos y jóvenes de las barriadas populares de Rosa-

rio, siendo la primera agrupación “La Vagancia”.

Participó en instancias de coordinación con otros grupos, como la revista “El Angel del Ata”. Participaba activamente como delegado de base de A.T.E..

A fines del 2001 Pocho Lepratti trabajaba como auxiliar de cocina en el comedor de la Escuela N° 756 “José M. Serrano” de Las Flores, un humilde barrio del sudoeste rosarino.

El 19 de diciembre, en medio de la crisis que terminaría con la caída del Presidente Fernando De La Rúa, varios policías que llegaron desde la ciudad de Arroyo Seco, a 30 kilómetros del sur de Rosario, comenzaron a disparar en el fondo de la escuela. Lepratti subió al techo para defender a los menores que en su interior se encontraban comiendo; se asomó gritando: “Hijos de puta, no tiren que hay pibes comiendo”. El uniformado Esteban Velásquez hizo fuego con su escopeta Itaca, con balas de plomo, acertándole una de ellas en la tráquea, lo que motivó su procesamiento y posterior condena a 14 años de prisión por el Juez de Sentencia N° 3 Ernesto Genesio, con el cargo de “homicidio agravado por el uso de arma”.

Los policías acusados argumentaron que habían abierto fuego porque habían sido atacados a balazos por vecinos apostados en el techo de la escuela. El vehículo policial tenía, efectivamente, marcas de balazos, pero todas realizadas a nivel de suelo.

El Juez Julio García condenó a otros cinco policías por falsedad ideológica e incumplimiento agravado, ya que balearon y destruyeron el patrullero para simular un ataque y alegar que actuaron en su defensa. Aparentemente un testigo recogió un cartucho naranja que corresponde a la munición de plomo, y lo entregó a los investigadores policiales, pero estos le entregaron a la justicia un cartucho verde, que corresponde a las municiones de goma.

Esta muerte enmarca lo que fue el cierre del neoliberalismo, de la aplicación del neoliberalismo, que podría tener una concatenación en la Dictadura desde lo político y la aplicación de un modelo, pero esencialmente de un modelo económico que comienza con leyes dictaminadas por Martínez de Hoz y que culminan con la salida de Cavallo del Ministerio de Economía.

Lo que sucede el 19 y lo que sucede el 20 tiene cierta relación histórica: el 2 de diciembre se habían confiscado los ahorros, se venía, de parte del Gobierno de la Alianza, el gobierno de De La Rúa, continuando con las políticas neoliberales que habían primado desde el '89, desde la asunción del Doctor Menem durante todo el '90, que todos conocemos ampliamente: privatizaciones, alto nivel de desempleo, muchísimas dificultades sociales, entrega de capital, de los recursos naturales.

Ese 2 de diciembre se confiscaron los ahorros. A partir del 16 hasta el 19 hubo saqueos, el nivel de movilización popular era muy grande, la influencia de muchos políticos para que así sucediera también lo era, como fue manifestado en forma muy clara por el Doctor Abal Medina, en estos últimos días. El 19, ese Presidente que no podía seguir gobernando el país por muchos aspectos políticos y personales, declara el Estado de Sitio, lo cual produce que esa clase media que hasta ese momento observaba en los piqueteros y en los desempleados un futuro, un posible futuro, y que los veía con rechazo, tome las calles.

Entonces entre el 19 y el 20 se produce la confluencia de los movimientos de desocupados y de piqueteros, con aquellos de la clase media que venían reclamando por lo que eran sus ahorros, pero en el fondo todo lo que sintetizan estos dos movimientos es el “que se vayan todos”. Un “que se vayan todos” que había sido anticipado, y todos nosotros que participamos en política desde hace mucho tiempo o por lo menos votábamos en ese momento por lo que fue el “voto Clemente”, el “voto mortadela”, por lo que fue el rechazo al sistema de representación.

Esta concatenación, el otro día Enrique Gandolfo y algunos de los que participamos del acto del 19 y del 20, hacía un paralelo entre aquellos reclamos sociales que llegan hasta nuestros días, aquellos reclamos populares que tienen continuidad, y que tienen que ver con eso que las estructuras políticas tratamos de dar expresión, pero que desbordan porque tienen que ver con la conflictividad social de aquellos reclamos que son justos.

A mí se me ocurría plantear que desde el Pocho Lepratti en el 2001, pasando por Kosteki y Santillán, en lo que fue la Masacre de Avellaneda en el 2002, cuando gover-

naba Duhalde; lo que fue la desaparición de Julio López, un testigo clave contra Etchecolaz; lo que fue el asesinato en Neuquén de Carlos Fuentealba, docente que estaba en la ruta reclamando; lo que fue el asesinato de Mariano Ferreyra a manos de las patotas de los gremios ferroviarios; lo que fue el asesinato en este mismo año de Cristian Ferreyra, militante de la MOCASE, por los derechos de los habitantes originarios y de los campesinos de Santiago del Estero.

Esta ruta que vienen desarrollando los reclamos populares, ha sufrido en estos 10 años la sanción de una ley ampliamente repudiable, como es la ley que se ha dado en denominar "antiterrorista".

Me gustaría leer un texto de alguien que para nosotros en muchos aspectos es un referente. Dice el Juez de la Corte Eugenio Zaffaroni, en diálogo con Radio Nacional de Córdoba: "Es una extorsión que nos hace el organismo GAFI, de segunda categoría, que se atribuye más derechos que las Naciones Unidas. La Ley Antiterrorista no sólo no es necesaria, sino que es un disparate. Nos extorsiona el GAFI, de modo que si no sacamos esas leyes nos va a sancionar económicamente, cuando originalmente el organismo no tiene facultades para hacerlo, ya que su función es emitir recomendaciones a los gobiernos.

La República Argentina está extorsionada por este organismo, que se ocupa de garantizar que el lavado de dinero se haga solamente en el Hemisferio Norte". Tras lo cual aclaró: "Esta es la realidad de los hechos, yo ya estoy un poco viejo como para decir mentiras, entonces digo la verdad y la verdad es ésta. Poner un tipo penal así depende de quién lo maneje. En algún momento lo puede manejar alguien contra la protesta social, contra los sindicatos".

Me parece que estos 10 años de lo que fue el 2001, esta continuidad de muchos de los reclamos populares que son justos, encuentran un aspecto muy criticable, como es la sanción de la Ley Antiterrorista.

Creo que es importante que todos, especialmente los que militamos en política, todas nuestras organizaciones políticas, reflexionemos sobre aquello que se nos quiso decir con el tema de que "nos vayamos todos", porque en cierta manera la lucha por sostener la representación política y por aumentar el grado de democracia, como una

democracia participativa, en la cual también los movimientos espontáneos en reclamo de derechos medioambientales, o de derechos de economía regional, o de derechos laborales, como son los sindicatos, o de derechos de vida, como son los desempleados y los piqueteros, es importante que tengan la posibilidad de expresarse, aunque muchas veces esas expresiones tengan que ver con elementos que violentan algunos de los derechos individuales, como a veces es el tránsito, o como a veces es la libre circulación.

Me parece que en eso es importante todo lo que se pueda hacer para evitar estructuras de represión y estructuras de judicialización de aquellos reclamos que son justos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para hacer una manifestación en el mismo sentido que el concejal preopinante.

En realidad muchas cosas pasaron por mi cabeza, y hemos hablado también en el bloque de lo que significó 10 años de la caída del ex Presidente De la Rúa. Pero sobre todo, la verdad que cuando hablamos de que tenemos que analizar toda la historia y ver toda la historia, como recién se mencionaba en este recinto, la verdad que haber escuchado hace muy poco al ex Presidente sin hacer la más mínima autocrítica de lo sucedido, es de verdad, y esto lo digo en forma personal, indignante, tratando de decir que las culpas -de alguna manera- de la gran crisis a la que se llegó y de la renuncia y las muertes y todo lo que sabemos y que hemos podido recordar a través de los distintos medios en estos días, había sido del gobierno opositor, en ese momento el Justicialismo, y del F.M.I.

La verdad que yo no sabía que el F.M.I. había dictado los decretos de Estado de Sitio, o que el Justicialismo le había indicado los recortes, los ajustes y todo lo que conocemos, en una evidente equivocación en la política que se llevó adelante desde la Alianza, con el Doctor Fernando De La Rúa a la cabeza.

En realidad lo que me trajo a manifestar esto, es a pensar la política de hoy, de cómo estamos 10 años después y hacia dónde

queremos ir.

Solamente voy a leer unas palabras: "Hace 10 años atravesamos uno de los peores momentos económicos, sociales e institucionales de nuestra historia. El desempleo, el corralito, el "que se vayan todos", el cacerolazo, las muertes en Plaza de Mayo, los cinco Presidentes, etcétera.

Hoy, 10 años más tarde, podemos decir orgullosos que tenemos independencia económica y política. Formamos parte de un eje regional latinoamericano, que se refuerza con el paso de los años. Tenemos una economía en crecimiento, un plan de obra pública destacado, reconocido. La sociedad está revalorizando la política.

Gozamos de planes sociales únicos en el mundo. Estamos recuperando la calidad de vida, tenemos más fuentes de trabajo y mejoras salariales que permiten recuperar el ingreso real de los trabajadores.

Pero todavía tenemos un problema, y es que hay intereses en Argentina que todavía debemos vencer. Los ciclos económicos de nuestro país han sido siempre cortos, a un gran crecimiento le siguió una crisis. 2001 fue la última, ya que en el 2008, en la conocida recesión mundial, pudimos sostenernos, no por casualidad, sino por las políticas que se llevan adelante desde este gobierno.

En cada crisis hay sectores que se benefician, corporaciones que trabajan para obtener réditos individuales por encima del bienestar de la sociedad. Son esos sectores los que apuestan a minar la legitimidad de este gobierno. Son esos sectores los que apuestan a otra dirigencia, la alineada con esos intereses particulares.

Tras años de pronósticos agoreros, Argentina sigue creciendo. El desempleo sigue bajando, la producción se mantiene y la distribución del ingreso sigue mejorando.

Dijeron que no iba a haber más carne, que no iba a haber más luz, que no iba a haber más nafta, gas, y nada de eso ha pasado.

Hoy tenemos como meta el mantener este crecimiento, contra quienes quieren enfriar la economía, contra quienes quieren hacer prevalecer su interés particular por sobre el general.

Tenemos como objetivo el seguir creciendo y mejorando la distribución de los ingresos para caminar hacia un país más igualitario. Motivo de todo esto es la reasignación de los

subsidios, motivo de todo esto es la nueva clase dirigente que tenemos que formar, dirigentes que se hayan criado con otra cabeza, no esperando la crisis cada 6 u 8 años, sino apostando por el crecimiento continuo.

Hace 10 años se gritaba "que se vayan todos". Este año tuvimos dos actos electorarios, con récord de participación. Hemos podido ver una mayor participación de jóvenes y adultos en la construcción de las ideas de nuestro país.

Luego de ocho años de gobierno, los jóvenes y adultos han vuelto a creer en la discusión, en el debate de ideas, en la militancia como forma de cambiar la realidad.

Estamos en el momento de abandonar la repetición histórica, para comenzar un nuevo camino de crecimiento para el país.

Hoy todos los argentinos estamos trabajando para seguir mejorando y no queremos volver atrás.

Todos seguimos escuchando a quienes predicen desde hace mucho tiempo que esto no puede durar, pero la realidad es más fuerte que las palabras.

Los últimos años nos enseñaron que trabajar juntos es mejor que trabajar separados. Tenemos que invertir nuestras energías en pensar proyectos conjuntos. Tenemos que actuar para que las cosas sigan sucediendo. Tenemos que trabajar bien cerca, unidos como una gran familia, para que nuestro país siga creciendo y con ello llegando a quienes más lo necesitan.

No dejemos que nos quiten todos los logros que hemos conseguido juntos. "Nunca menos".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos.

SRA. BUSTOS.- Adhiriendo a las palabras de los concejales, para mí es importante reconocer y destacar en este recinto, que aquel 19 y 20 de diciembre del 2001 significaron un cambio de paradigma para la sociedad, significó un cambio de paradigma desde el momento en que el pueblo salió a la calle y puso de manifiesto su voz, y reclamó no sólo por los derechos que le habían sido avasallados, sino por un cambio de modelo de país.

Además me parece importante reconocer y entender que ese 19 y 20 representan, para la sociedad argentina, un hito, como men-

cionan y manifiestan muchos sociólogos y pensadores; un hito y un quiebre contra la Dictadura Militar, en donde el pueblo sale a la calle, sale a la calle de noche y no tiene miedo; ese miedo que se gestó en la Dictadura, donde era el lugar donde actuaba y reprimía y desapareció mucha gente. Eso se rompe y ese es un hito importante para destacar.

Además me parece que desde este ámbito, y desde el ámbito del pueblo y la comunidad en sí, es importante, después de 10 años, llegar a esta reflexión, pero no dejar nunca de exigir justicia por esos 39 muertos, que fueron responsabilidad de las fuerzas que actuaron en contra del pueblo, pero también exigir la responsabilidad política, en ese momento de quien conducía el país y se escapó en un helicóptero, Fernando De La Rúa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que es difícil racionalizar, a veces, acontecimientos y episodios que involucran la muerte de personas inocentes, y las administraciones recientes en grados diferentes se han visto afectadas por esas muertes.

En uno de los pocos reportajes que concedió Máximo Kirchner, dijo a Verbistky de quien fuera el Presidente Néstor Kirchner: "al matar a ese pibe -se refería a Mariano Ferreyra- en Constitución, también mataron a mi viejo, que estaba indignado". Hoy esa expresión, la de "los indignados", se ha generalizado y ha ganado, casi diríamos, el mundo.

Es la misma indignación que provocó la muerte de Kosteki y Santillán, a la que se refirieron aquí, y es la misma indignación que nos ganó a todos frente a las injustas muertes de los episodios del 19 y 20 de diciembre.

Hoy aquí se hizo referencia al texto, al contexto y al pretexto; trajo a mi memoria que era la muletilla que utilizaba frecuentemente en este recinto -digo "en este recinto" traspalado al sexto piso, para aquellos que allí lo conocimos y lo vivimos- por Emilio Fernández, en esta búsqueda en la que no tiene que haber pretextos, donde hay que señalar errores, autocríticas y poner la mirada sobre protagonistas que exis-

tieron hace 10 años y que también hoy lo siguen siendo.

Creo que recuerdo haber tenido un enfrentamiento muy fuerte desde mi posición política con uno de los principales representantes, en aquel momento, de la Unión Cívica Radical de Bahía Blanca, porque regresando de un vuelo de Buenos Aires, en el que un ingenioso periodista ya fallecido, Salvador Fernández, hacía notas que se tomaban directamente en el avión en vuelo, algunos lo recordarán; se había producido la designación de Domingo Felipe Cavallo como Ministro del Gobierno de la Alianza y yo, sin tener ánimo profético alguno, dije "es el principio del fin", porque estaba enrolado en aquello que veníamos cuestionando, el mantenimiento del \$1 a U\$S 1, y estábamos enrolados detrás de la postura de Rodolfo Terragno, que ya venía bregando por salir cuanto antes de ese corset que significaba para la economía argentina, y que demostró después lo que se llevó puesto en los tiempos inmediatos. Ahí es donde demuestra los errores que comete el Gobierno de la Alianza, los errores que comete quien ejercía la Presidencia, el caso de De La Rúa, las dificultades de quienes ya opinábamos en contra.

Me tocó concurrir, a poquito de la designación de Cavallo, a una reunión en el Senado de la Nación, al bloque de la Unión Cívica Radical, y observé que el único senador, uno solo dentro del bloque, ya se estaba oponiendo y coincidía en la necesidad de enfrentar la designación de Cavallo, no así todo el resto.

Aquí se dijo recién, y hay un error histórico que rectificar, aunque esto no lo exime de los otros errores no asumidos: De La Rúa se arrepintió del Decreto N° 1.678 que declaró el Estado de Sitio, pero ese decreto le fue solicitado, a decir verdad, por los gobernadores justicialistas, y el primero que salió a apoyarlo fue el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Doctor Ruckauf, quien después, asfixiado por el déficit de la Provincia y por los patacones emitidos, que sólo eran recibidos en los supermercados para compras por el 30% del valor y que ya prácticamente era una cuasi moneda sin valor alguno, circunstancia que se estaba repitiendo en la mayoría de las provincias del país, huyó raudamente, dejándole, bajo la promesa del Ministerio de

Relaciones Exteriores en el próximo gobierno de Duhalde, le dejó la Provincia en llamas a Felipe Solá.

Era la época en la que habían comenzado ya -nos estamos acercando a la fecha del 19 y 20- el asalto a los supermercados, llamativamente iniciados en la localidad de San Miguel no por gente sin recursos, ante una llamativa pasividad policial que dependía del Gobierno de la Provincia, del Gobernador Ruckauf. Eso está después demostrado en las causas que se sustanciaron por infracción a la Ley N° 23.055, de defensa del orden constitucional.

Esto no exime para nada, como vuelvo a rectificar y decir, de los errores del propio Presidente y de su gobierno, una alianza de intereses contrapuestos que, llegando sin un proyecto político definido, mostró esas contradicciones propias de aquellos que llegan al gobierno sin plan, y más aún cuando están en ideologías contrapuestas.

Pero quería señalar en esta recordación que había medios de difusión que, con el Estado de Sitio decretado, en la propia Plaza de Mayo convocaban a la gente. ¿Esos medios saben a quién respondían?: al Grupo Clarín, esos medios respondían al Grupo Clarín.

Recientemente el Encargado de la Unidad de Investigación Financiera, a la que hizo referencia por el tema de la Ley Antiterrorista, el Doctor Sbatella, señaló dos cosas que para mí justifican mis reflexiones en este momento y con relación a esa fecha. La primera de ellas dijo "cuando yo me encontraba a cargo de la DGI en el gobierno de transición de Duhalde...": aclaro que Rodríguez Larreta era su segundo en el gobierno de transición de Duhalde, estaba también actuando a cargo de la AFIP, había formado parte antes del Gobierno de la Alianza.

Sbatella dijo: "...pude ver los balances de las doscientas empresas más importantes del país que habían dejado de pagar impuestos, acelerando la caída de Raúl Alfonsín". Eso fue un golpe de mercado.

Eso lo había advertido él cuando fue funcionario de Menem, luego fue funcionario de la transición de Duhalde. ¿Qué dijo?: "En el 2001 los camiones de caudales se llevaban los dólares de las empresas internacionales".

¿Qué quiero significar con esto? Tenemos que hacer una profunda reflexión, porque

hay algunos protagonistas de estas historias que acá han dicho bien, quienes están hablando en nombre del oficialismo, que a veces están al acecho y que son protagonistas permanentes del drama argentino, y que hay que tener muy en claro por dónde van los intereses del pueblo y quiénes caminan por la otra vereda.

Voy a dejar abierta una inquietud y una pregunta. En aquel momento la CGT estaba dividida, Hugo Moyano llamó a un paro, era el octavo paro que le hacía generar al gobierno de De La Rúa, y en ese llamamiento dijo "paro por tiempo indeterminado hasta la caída y renuncia del Presidente".

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Hablando de la crisis del 2001 no puedo dejar de recordar la otra cara de la crisis. La crisis muchas veces es una oportunidad, y en ese momento fue un honor estar en esta ciudad, una ciudad que en ese momento se levantó, con ciudadanos comprometidos, con ciudadanos que desde diferentes ONG's se levantaron para salir corriendo a ayudar a una ciudad y a ser parte de una ciudad que frenó ese efecto dominó que se vio en toda la Argentina, los saques de los supermercados.

Una ciudad que se destacó en algunos días como una de las ciudades que no se desbordó y que hubo una contención social.

Recuerdo que en ese momento estábamos participando en la Mesa Distrital de Políticas Sociales diferentes ONG's, y cuando recibimos la noticia y enseguida la ciudad se dividió y se abrieron iglesias, se abrieron sociedades de fomento. Fue un verdadero trabajo en red, los diferentes partidos políticos y su juventud se pusieron a disposición y éramos uno, uno trabajando para frenar todo esto, hasta inclusive el Consulado de Chile que abrieron sus comedores en todas las ciudades.

Así que quería destacar en realidad el orgullo de pertenecer a esta ciudad de Bahía Blanca que se levantó, y que siguen muchas ONG's trabajando tan solidariamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a diferencia de lo que mencionó hace un rato el

presidente de la bancada oficialista respecto a si se hace o no autocrítica, el radicalismo es uno de los partidos que todo el tiempo está sumido en pensarnos, repensarnos y ser muy duros con nosotros mismos, por lo que si que hemos hecho autocrítica, la han hecho los protagonistas de ese momento, y seguramente seguiremos reflexionando acerca de los motivos que llevaron a los momentos absolutamente nefastos que vivimos hace diez años.

Lo que pasó con De La Rúa y con la Alianza no puede dejar de verse en contraposición con lo que pasó con el menemismo, era ese paquete económico, ese modelo, ese sistema económico que quedó armado y que no se supo desarmar a tiempo, y que como bien se señaló, haberlo convocado a Cavallo era el anuncio de que iba a terminar mal.

En ese momento nos pareció mala la decisión, pero no viene al caso. Pero lo que pasó en diciembre, el 19 y el 20, fue el correlato o el punto final de una década de neoliberalismo, donde la economía se había puesto por arriba de la política, y esa década nefasta del '90 había permeado los estratos de la sociedad, los estratos dirigenciales, y lamentablemente había corroído muchos de los pensamientos políticos e intelectuales de la Argentina.

Lo bueno -si quieren- de este momento, es que la resolución de esta cuestión fue una resolución de la mano del sistema político. A diferencia de lo que había ocurrido en otros momentos donde se recurría a las fuerzas y a los golpes de estado, esta crisis fue resuelta políticamente.

Pero no podemos olvidar que ese gobierno se vio arrinconado con la propia ineficiencia de no haber podido encontrar una forma de salir del modelo económico que venía, y, por supuesto, con unos organismos internacionales que no querían dejar el antecedente de comprender una situación para el mundo, de hecho, no hay más que ver ahora cómo los organismos internacionales están actuando en los países.

Los argentinos este último tiempo, lamentablemente, hemos estado en boca de otros países, en boca de los propios organismos internacionales, cuando se habla de lo que pasó en Argentina en ese momento y cómo de alguna manera los organismos internacionales con el Fondo Monetario Internacional, empujó a una situación, fue una de

las fuerzas más importantes que empujaron al país a la debacle. Y como bien se dijo, los sectores de poder del país ayudaron, ayudaron los sectores de poder del país con el vocero de Clarín, ayudó el sindicalismo, ayudó el contexto internacional, indudablemente. Y algo positivo fue que la solución fue una solución política.

Creo que así como cuando pensamos sobre el kirchnerismo, siempre digo que lo que pasó con el kirchnerismo, esta nueva etapa en la Argentina, no puede comprenderse si no se la comprende en términos de comparar con la caída de la Argentina y con el menemismo anterior, con el neoliberalismo instalado en el país. Asimismo no podemos recortar la terrible cuestión de la caída del Gobierno de la Alianza y de ese modelo que fracasó, solamente recortándolo y descontextualizándolo de esta cuestión.

Me parece que todos tenemos que aprender mucho, era sumamente preocupante ver cómo el poder económico instalaba el "que se vayan todos", porque lo instalaba el poder económico. Era terrible ver como el "que se vayan todos" terminaba siendo funcional a algún sector fuerte del poder económico, y que en este país alguno quisiera seguir haciendo lo que venía haciendo en la década del '90.

El "que se vayan todos" también era un signo absolutamente preocupante para el modelo político argentino. No fue en vano, porque algo quedó del "que se vayan todos", algo vino después -de lo que nos estaremos recuperando si todos apostamos a una democracia más sólida- que es el debilitamiento de los partidos políticos. Fue esta toma de distancia de la gente respecto a nosotros los políticos, respecto a las instituciones políticas, respecto a los organismos políticos. Todos salimos debilitados, y todavía no lo hemos superado, no nos confundamos, no confundamos y creamos que porque tenemos un gobierno que ha tenido unos resultados que se son bienvenidos para el sector oficialista, está todo bien, está todo bajo control, está todo arreglado.

No me interesa en este momento hacer ninguna crítica ni ninguna cuestión respecto al partido oficialista, sólo digo que como sistema político en general y como partidos políticos, tenemos que fortalecer el sistema democrático en el país. Por supuesto que siempre en este juego las víctimas -co-

mo bien se dijo en la primera exposición- la tiene el sector más vulnerable, y ha sido terrible, y todavía tampoco está superada esa situación porque no alcanza con poder distribuir planes sociales.

Alain Touraine, que mira tanto a Argentina y a la experiencia latinoamericana, decía: "No hay sistema político ni hay democracia sólida que se sostenga si no hay una energía fuertísima política puesta en la cultura y en el fortalecimiento de la educación", porque si no, al poder económico de turno, con los medios que sean, va a convencernos de o "que se vayan todos", o va a inventar otra forma de manipulación para llevar para cualquier lado la cuestión.

A mí me parece que hay mucho por delante, nosotros somos protagonistas en el lugar chiquito, en el pago chico.

En el 2001 Bahía Blanca tuvo una respuesta fenomenal. En esa época me había tocado justo asumir en el Concejo Deliberante, y se decía que Bahía Blanca había podido responder, pero que no había podido responder con la rapidez con que el Estado podía articular respuesta, sino que lo maravilloso era ver que la respuesta había sido por la propia capacidad de las redes sociales que sí habían tenido una respuesta, una contención y un acompañamiento muy importante.

Las redes sociales se habían construido en años de un modelo de política municipal que les había dado lugar, que las había incentivado. Forma parte del capital social de esta ciudad, que por supuesto, al día de hoy, supongo que estarán, ojalá que así sea, más fortalecidas.

Creo que nosotros, en este lugar chico, el lugar del fortalecimiento del sistema democrático es la institucionalidad, es luchar por la institucionalidad y por los derechos, que van de la cosa chiquita, de estas discusiones que habíamos tenido hace un tiempo atrás cuando hablamos de esto de negar de información. El sistema político en las democracias tiene que poder defenderse en todo su contexto.

Así que es mucho lo que tenemos para hacer, ojalá todos estemos a la altura de no volver a repetir una situación como esa que termina haciendo eclosión el 19 y 20 de diciembre, pero que por supuesto se genera muchos años atrás, con un modelo económico por arriba de la mirada política y por

arriba de los intereses de la gente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, no quería dejar de manifestarme más que sobre un aniversario de una fecha en particular, sobre lo que fue -como tal vez algún concejal preopinante quiso establecer- el punto final de un período o una etapa o una década que se inicia allá por el año 1991, en marzo creo, que establece la Ley de Convertibilidad, ley ícono -enmarcando una serie de políticas y una serie de estrategias políticas y económicas- de lo que se conoce como el Consenso de Washington.

Políticas que no solamente fueron seguidas por la Nación Argentina, sino que fueron también asumidas por otros países latinoamericanos, algunos durante más períodos, algunos con más profundidad, otros con menos, pero era como lo que venía de esto que se llamaba "Consenso de Washington".

Si bien no tengo una vivencia fuerte, sí tengo memoria y he leído sobre esta época; recuerdo la tasa de inflación en aquel momento había llegado a un 10.000% anual, o sea, ¡imaginen 10.000% anual de inflación! La Ley de Convertibilidad que en aquel momento sirvió para frenar lo que era una total pérdida de confianza sobre la moneda de aquel momento que era el austral, sobre un total desequilibrio fiscal en todos los órdenes, del Estado que hacía de una necesidad de emisión que llevaba a esta hiperinflación y a este desorden económico que se vivía por aquel entonces, y se toman otras series de medidas, entre las cuales se establecía cómo financiar esta convertibilidad, porque la convertibilidad, que lo que establecía era una relación entre un peso y un dólar, también lo que iba a requerir era una necesidad de financiamiento.

Junto con esto se toman otra serie de medidas -que estoy seguro- erradas por las consecuencias que luego tuvieron, se previó mal la recaudación que iba a tener el sistema social y económico del país, de tal manera que en aquel momento decía que el sector servicio iba a ir absorbiendo los sectores en los cuales se iba perdiendo el empleo.

Esta Ley de Convertibilidad fue llevando a

ir teniendo un tipo de cambio sobrevaluado que le daba un poder adquisitivo a un determinado sector de la sociedad, que veía mejorada su calidad de vida por el tipo de bienes a los que podía acceder, pero por otro lado lo que hacíamos era destruir industria nacional, destruir puestos de trabajo, ir generando un foco de indignidad, generando falta de trabajo, generando cambios en valores culturales; todas cuestiones que hoy día las vemos, las estamos sufriendo y de las cuales nos cuesta salir como sociedad.

A lo que quiero ir apuntando es, que cuando se habla de contextos, ¿en qué contexto estaba el país en ese momento? En ese momento estábamos en un contexto donde dependíamos directamente de financiación externa, es decir, el país tenía déficit comercial y fiscal, se dependía exclusivamente del financiamiento externo, no para financiar inversiones con lo cual íbamos a generar crecimiento y luego poder de pago, sino que lo único que estábamos haciendo era solicitar financiamiento para mantener un tipo de cambio que era irreal, para poder tener por un lado mayor poder de consumo en un determinado sector de la sociedad que implícitamente apoyaba la cuestión de la convertibilidad, y por otro lado otorgar la posibilidad a empresas que habían sido privatizadas y empresas multinacionales, que puedan tener una alta rentabilidad en dólares y poder girar los fondos hacia el exterior. Para esas dos cuestiones era para las que tomábamos deuda y nos endeudábamos todos los habitantes de este país.

Por eso digo que no se supo, creo que hasta hubo una complicidad entre muchos de nosotros, en aquel momento nos costaba hablar en contra de la convertibilidad, era mala palabra y eran muy pocos los que se animaban en ese entonces a decir que el problema que tenía Argentina era un problema de tipo de cambio, era un problema de cambiar el eje, de cambiar el paradigma, de ponernos a cambiar, de ponernos a producir.

En ese sentido, creo que el gobierno de la Alianza, en particular al de De La Rúa, lo que le faltó fue coraje, porque ya estaba en un punto límite extremo donde las variables indicaban que eran imposible continuar de esta manera y hasta donde se llegó -para poder salvar la convertibilidad- fue hacer

una devaluación implícita, porque eso fue lo que anunció López Murphy cuando quiso disminuir los salarios en un 10%, una devaluación implícita. En ese sentido es que hubo una clara falta de coraje, una clara falta de firmeza para hacer lo que se debía hacer.

Tuvimos que llegar a una situación donde -como mencionaba un concejal preopinante- todos nos sentimos indignados. Recuerdo aquella noche que estaba en la ciudad de Buenos Aires, iba caminando, y lo cierto es que en lo personal sentía una angustia muy fuerte por dónde habíamos llegado como país, a lo que habíamos llegado como sociedad. Debemos aprender de estas tesis sobre algunas políticas rígidas, para que no nos vuelva a pasar.

Creo que en estos años el país está mejor, nosotros habíamos llegado en el año 2001, en el punto máximo de la crisis, llegamos a tener 4.000.000 de puestos formales, hoy estamos en más de 8.000.000 de puestos de trabajo formales; el contexto internacional nos brinda una ayuda y una oportunidad, no sólo como país, sino como bloque, tener una posición estratégica dentro de lo que es la situación internacional. Pero aprendamos a que no debemos adoptar posturas fanáticas, posturas permanentes. A veces los contextos cambian, las situaciones cambian, no sólo en nuestro país, sino las situaciones internacionales.

Debemos aprender que lo que fue tal vez bueno en algún momento, no es permanentemente bueno, porque si no vamos a volver a repetir historias en las cuales, después de ciclos de crecimiento, podemos encontrarnos con aterrizajes que nadie quiere volver a repetir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- En principio me quería referir, escuchando al primer concejal que hace la manifestación por el 19 y 20 de diciembre del 2001, el concejal Ayude, porque no entendí el tema este de tratar de adosarlo a la Ley Antiterrorismo que está acá, y trata de marcar como una especie de la continuidad de la protesta, así lo dijo: "continuidad de la protesta"; y el concejal Woscoff habló del "intento de golpe del 2001", y yo pedí la palabra para contextualizar.

En ese 19 y 20 de diciembre del 2001 es-

tábamos en un país que se prendía fuego por inoperancia, por falta no tanto de coraje, sino por falta de proyecto político, de decisión y por falta de continuidad del ciclo del neoliberalismo que se agotó, se terminó, no se supo ver, y se cayó el gobierno de De La Rúa con eso.

En aquel momento, en el 2001, -y pedí la palabra también por esto- es el año donde nace el Movimiento Evita, a quien yo represento acá en Bahía Blanca como Movimiento de Trabajadores Desocupados Evita. Nace como movimiento piquetero, junto con otros movimientos piqueteros en un contexto en donde alrededor del 50% de la población o más estaba entre excluidos y por debajo de los niveles de pobreza; en un contexto de crisis social muy fuerte.

Y siguió después del 2001, hubo una transición no buena, recordemos los sucesos de puente Pueyrredón, Kosteki, Santillán, y el Movimiento Evita como movimiento piquetero estaba en la protesta y en la calle, que era donde se podía estar tratando de mejorar las situaciones de los más necesitados.

Vino un gobierno, el de Néstor Kirchner, que realmente tomó el toro por las astas, donde realmente hubo convicciones y un proyecto; donde a quienes estaban haciendo un proceso de protesta por la falta de respuestas en lo social, se los invitó a participar, se los invitó a formar parte de un proceso de transformación.

Ese mismo Gobierno de Néstor Kirchner se plantó ante el Fondo Monetario Internacional, tuvo el coraje ante los poderes establecidos. Fue el mismo gobierno que, con la presencia de George Bush en la Argentina, armó la estrategia junto con los presidentes latinoamericanos para decirle "no al ALCA". Fue el mismo gobierno que ayudó y que impulsó otra visión de la patria grande, de Latinoamérica, junto con procesos paralelos en países vecinos con Lula, con Chávez.

Entonces medio que el tema de la continuidad de la protesta se muere ante los resultados del 14 de agosto y del 23 de octubre, porque esos resultados no son casualidad y producto de un viento de cola de este gobierno, sino que son productos de las convicciones y de la aplicación de un proyecto.

Sí también uno puede aceptar que el Gobierno de De La Rúa el 19 de diciembre cae

producto de presiones -como decía la concejal Sartor- de los poderes económicos internacionales, también el tema de los saqueos organizados. Toda esa historia tiene un asidero, pero cae porque no tenían un proyecto y no tenían convicciones.

Viniendo más adelante en estos diez años de historia, a Cristina Kirchner en el 2008 le hicieron un lockout patronal de dos meses, poderes económicos.

También habían mencionado a Clarín. Y Clarín, La Nación y todo el establishment mediático apostó fuerte, con continuidad en el tiempo. Me acuerdo de un programa de televisión donde Grondona y Biolcatti hacían conjeturas a ver cuándo se caía el Gobierno de Cristina y mencionaban a Cobos como salvación.

Creo que la presión que se hizo en el 2008 sobre el Gobierno de Cristina Kirchner fue mucho más de lo que pudo haber recibido De La Rúa, sin embargo se encontraron con un gobierno con convicción, y se llegó al 2009, y se llegó a una derrota electoral de Néstor Kirchner en la Provincia de Buenos Aires, y se redobló la apuesta porque las convicciones seguían; se redobló la apuesta y después de esa derrota surgió la Asignación Universal por Hijo, el recupero de las cajas de jubilaciones para el ANSES.

Simplemente quería recordar todo esto, porque sí creo que tenemos que mirar el 2001 y tomarlo como el ejemplo de lo que no hay que volver a repetir.

No creo, en absoluto, que haya ninguna continuidad de nada, y celebro que a diez años estemos viviendo el país que vivimos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para una aclaración. Con el concejal Matarazzo militamos en el Frente Grande, creo que fuimos votantes en el '99 y el 2001 de lo que fue la Alianza, o sea que hemos vivido eso desde una fuerte autocrítica de haber intentado salir del menemismo con algo que jamás podía salir de menemismo, porque lo que hacía era darle continuidad a las mismas políticas neoliberales.

Quiero hacer dos salvedades. Cuando hago el planteo del rechazo a la Ley Antiterrorista, en vocabulario de los compañeros kirchneristas, creo que es un paso atrás,

creo que es volver al pedido de determinados organismos internacionales, que es contrario a la movilización popular, que pone en vilo parte de lo que es la organización popular, independientemente del gobierno.

Y en esto quiero salvar otra situación: creo que todo el esfuerzo que hagan los compañeros kirchneristas y la gestión para ser nacionales y populares, es totalmente valorable, respetable y compartible en aquellos puntos que uno está de acuerdo, y salvable en los puntos que no están de acuerdo. Pero que el gobierno kirchnerista no puede agotar determinadas protestas o determinados reclamos populares que siguen vigentes, también es cierto.

Creo que tomando el ejemplo del MOCASE, o tomando el ejemplo de la libre agremiación, o tomando el ejemplo de tantas otras situaciones laborales o situaciones sociales, que siguen haciendo que las estructuras populares deban organizarse para reclamar los derechos que hoy siguen incumplidos.

Me parece que en ese aspecto la Ley Antiterrorista es un paso atrás. Me parece que ninguna organización política puede aludirse la total representación.

Por eso planteaba la relación. Me parece que el 2001 es un momento en el cual la movilización popular es fuerte y se confronta con la institucionalidad, porque creo que la institucionalidad no agota la movilización popular, y por otro lado me parece que esta votación, a diez años de lo que fue la movilización popular, es un paso atrás, es una contradicción y es una concesión a organismos internacionales que debió haber sido resistida precisamente desde la organización popular y desde el criterio de decir que en nuestro país la movilización popular tiene una historia y en función de eso nosotros la vamos a respetar y no vamos a votar ningún artículo que toque el Código Penal, porque en el fondo lo que queremos es que la gente siga teniendo la posibilidad de manifestarse en la calle y reclamarle al Estado o a quien sea los derechos que le corresponden, sin ser tildados de terroristas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, me gustaría introducirme en el análisis de la crisis

del 2001 en el lugar que me tocó vivirla, que es el lugar de los trabajadores.

Creo que los trabajadores fuimos los principales destinatarios de la crisis neoliberal. Creo que los compañeros que quedaron desocupados, por pérdida de puestos de trabajo, los jubilados cobrando \$ 150 y los trabajadores sin paritarias, fuimos los que más sufrimos la crisis.

El 2001 no fue producto sólo del movimiento de algunos, sino que fue fundamentalmente de la lucha de los trabajadores a lo largo de todos esos años.

Fue el movimiento obrero organizado -acá se hizo mención al compañero Hugo Moyano- encabezado por el compañero Hugo Moyano, quien desde antes de la Alianza dijo que la convertibilidad era una fantasía y que no se podía seguir adelante. Lamentablemente el gobierno de la Alianza no lo tomó como premisa y no quiso salir de la convertibilidad, prefirió seguir haciéndole caso a los organismos internacionales de crédito.

Creo que además no fuimos los responsables de la caída del gobierno de De La Rúa, ni mucho menos. El compañero Hugo Moyano decreta un paro por tiempo indeterminado cuando el Ministro de Trabajo de la Alianza le dice que la flexibilización laboral la va a sacar con la Banelco en el Senado. Ese es el motivo por el cual los trabajadores nos pusimos de pie y rechazamos cualquier flexibilización laboral, que era el último hito del neoliberalismo para tratar de derrotar al movimiento obrero organizado.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Creo que en este Concejo, que hay seis bloques, por lo menos en cuatro están algunos de los que simpatizaban con la Alianza.

El 2001, es cierto, hay que tomarlo como ejemplo de lo que no hay que volver a hacer, pero podríamos volver un poquito a atrás también, ¿o los años '90 fueron...? Porque estamos hablando de la desocupación en el 2001, y ¿qué pasó en los años '90 con la desocupación?

El concejal de esta bancada Raúl Ayude -no voy a contestar más que eso porque no vale la pena- habló sobre Pocho Lepratti, y en Clarín se dice que apareció estos días entre papeles viejos, lo que dicen que fue el

último escrito de Pocho Lepratti. Dice allí: "El camino es árido y desalienta, como dice alguna canción. Tratar algo en grupo, ponernos de acuerdo, tolerarnos en la discusión si llega a discusión, aceptar lo que se decide, hacerse cargo. Grandes aventuras por las que pasamos y seguimos pasando, muchas veces no porque querramos, sino porque no nos queda otra".

Diez años después no hay forma de que no sigamos lamentando el estallido, cuyo saldo más doloroso, sin ninguna duda, fueron las 39 víctimas fatales, los 39 muertos, como consecuencia de una represión que considero que la única manera de poner orden era pegando y tirando plomo.

Las quejas y los reclamos de entonces juntaron a quienes antes no tenían las mismas necesidades, las mismas aspiraciones. Estaban quienes caminaban por la trocha angosta de la pobreza y la marginalidad, que se había ido ensanchando y pedían por su subsistencia, y aquellos cuyos ahorros habían quedado atrapados en el corralito, y entonces, por problemas distintos, se generó una participación de la sociedad que después se fue apagando.

Estaban los movimientos piqueteros y grupos militantes, pero también estaban las asambleas de las clases medias urbanas, que se fueron extinguiendo en la medida en que quienes participaban de ellas fueron recuperando, tal vez no de la manera que esperaban en muchos casos, pero recuperando al fin parcial o totalmente sus ahorros.

Antes de eso medidas desacertadas del gobierno de la Alianza que presidió De La Rúa, medidas que fueron criticadas y en algunos casos que terminaron con funcionarios de ese propio gobierno que renunciaron.

Era habitual entonces escuchar las palabras "rescate", "blindajes", "mega canje", "riesgo país"; ajustes que fueron implementados, como rebaja en los haberes, rebaja en las jubilaciones y recortes inaceptables en partidas como la Educación.

Quiero hacer acá una pequeña inserción: en el Concejo Deliberante de Bahía Blanca el primer bloque que criticó todo esto fue el bloque de la Alianza.

Entre los desaciertos y la confusión llamaron a Domingo Cavallo para dirigir la economía, a quien había estado en el gobierno del justicialista Carlos Menem; hay que recor-

dar que Menem es justicialista, porque acá hay algunos que parece que se han olvidado, y yo no sé si Menem entró por la Democracia Cristiana, no por el Justicialismo. A quien con el silencio o la complacencia de la inmensa mayoría del Justicialismo, había instrumentado un programa que era más beneficioso para los que más tenían que para los que más necesitaban.

Privatizaron todo lo que pudieron y quedaron miles de trabajadores en la calle. Como esto no se mencionó y parece que acá la desocupación empezó en el 2001, hay que decirlo. Después, lamentablemente, Cavallo en el gobierno de la Alianza. El mercado había destruido una vez más a la ideología.

Fue un desencanto y un cachetazo para quienes desde el Radicalismo integrábamos la Alianza, sobre todo teniendo en cuenta el papel que había desempeñado Cavallo sobre todo en el exterior, en el debilitamiento del gobierno de Raúl Alfonsín.

Para no extenderme demasiado: se llegó a las elecciones legislativas del 2001 en un escenario difícil para la política, con una falta de credibilidad acentuada que todavía no se ha recuperado como en aquel entonces. Se llegó a oír "que se vayan todos", se instaló el voto bronca, se requería la eliminación de una de las cámaras legislativas, o de las dos, "la política es un gasto", etcétera.

Llegó diciembre con un estallido que destapó la olla a presión, esencialmente el 19 y 20, con saqueos que se fueron generalizando, y así veíamos en directo por los canales de televisión cómo en algunos lugares del conurbano, en algunas firmas de venta de electrodomésticos se saqueaba todo lo que podía; estaba la cámara fija en un lugar durante una hora y nadie intervenía, no pasaba nada.

Entonces uno se pregunta: ¿hubo zonas liberadas? Y me viene a la memoria el del implante capilar, el Gobernador; el que dijo "hay que meterle bala a los delincuentes". Esa fue una de las frases célebres, y algunos dicen que por eso llegó a la Gobernación.

Y como se dijo y nunca fue cuestionado con seriedad, se mencionó la participación de dirigentes del Justicialismo, que no estaban complacidos, pero sí que se preocupaban demasiado por lo que estaba ocurriendo, y en algunos casos se mencionó a inten-

dentes del Conurbano que mandaron ómnibus con militantes a Buenos Aires.

La mayor responsabilidad, que quede claro para que no haya lugar a malas interpretaciones, sin ninguna duda fue del Gobierno de la Alianza. La Alianza había significado para un porcentaje importantísimo de la población, lo que pudo haber sido denominado como una esperanza, una ilusión, una bocanada de aire puro después de la década menemista.

Más allá de que la Alianza no haya hecho un buen gobierno, lo que primordialmente hay que lamentar es que su gestión haya concluido en medio de saqueos, represión y muerte.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Yo quería destacar y honrar con mi palabra a una persona que en estos días se va a recordar la fecha de su cumpleaños; una persona que vino con un propósito a traer su Reino, sus principios, sus valores. Esa persona es Jesús.

Una persona a quien sirvo y soy parte de su Reino. Una persona que fue crucificada y muerte en lo más cruel, que fue la cruz, sin que se le haya encontrado en realidad nada para crucificarlo, pero dio su vida voluntariamente.

A esa persona que hoy recordamos, que próximamente el 25 vamos a recordar las Navidades, que el folklore que rodea a esta fecha como Papá Noel, regalos y todo lo que lo adorna, no nos aleje del verdadero significado para los que creemos, el verdadero significado de estas Navidades.

En realidad al que no conoce los invito a leer "el manual del fabricante", como yo le digo, que es "La Biblia", que van a poder leer y ver más sobre esta persona tan maravillosa que vino, irrumpió y cambió la historia en realidad.

¡Feliz Navidad para todos!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Muchas gracias!

Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Conforme lo acordado en labor, del Punto I al XIV, con el agregado en el Punto X, podrían votarse primeramente esos expedientes en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se pone a consideración los Puntos I al XIV.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En el Punto XV hay una aclaración, un agregado, siempre que conste el dominio de IREL; podríamos votar el XV y el XVI que hay acuerdo, para luego votar en particular el XVII, y seguir.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos XV y XVI, ya mencionados.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVII

CONVALIDANDO CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL CLUB DE VEHICULOS DE COLECCIÓN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Trataríamos los Puntos XVIII al XXXVI; en el Punto XX hay un agregado de tres años, que ya fue también acordado en labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos XVIII al XXXVI, del Orden del Día.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXVII

**MODIFICANDO EL DECRETO SANCIONADO
EL 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO,
REFERIDO AL COBRO DE LA
REPAVIMENTACION DE
LA CALLE PARAGUAY**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- En este punto voy a mocionar que se utilice el mecanismo de la doble lectura prevista en el Reglamento Interno.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la doble lectura.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, solicito además que se fije expresamente el tratamiento para la sesión del 29 de diciembre próximo.

En el mismo sentido, los expedientes del Orden del Día, los Puntos XXXVIII a XLIII, también mociono que se aplique el procedimiento de la doble lectura.

SR. WOSCOFF.- Con tratamiento en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para hacer una aclaración: estos expedientes son especialmente sensibles por todo el tiempo de trabajo que ha venido antes. Ha surgido de parte del Bloque PRO una objeción, me parece que sería importante tomarnos esta semana para ver si se puede lograr unanimidad, y si no, sí votarlos sí o sí la próxima semana porque hay varios organismos teatrales, pequeños teatros que están esperando desde hace dos años que esto se resuelva, y ya había sido aprobado en la Comisión de Educación y ha sido charlado largamente con la gente de Habilitaciones, con la gente de Economía y con distintos organismos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para afirmar

en el mismo sentido, la idea es poder hacer un análisis, de hecho el próximo martes en la reunión de Comisión de Educación, habíamos conversado con la presidente de la comisión y con algún otro integrante, de en ese mismo martes poder reunirnos y unificar un despacho.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, nos reunimos el martes a las 10 de la mañana, y reitero lo que dijo el concejal Ayude: es importante que esto salga en la semana porque se trabajó arduamente durante mucho tiempo y se está esperando una respuesta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, para aclarar por qué nosotros no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo por el simple hecho de que el Ejecutivo mandó una ordenanza y nosotros estamos votando otra.

Nosotros sí estamos de acuerdo con lo que mandó el Ejecutivo, con lo que mandó el señor Intendente; con lo que no estamos de acuerdo es con las modificaciones que se le hicieron acá, en este Concejo, porque las modificaciones que se le hicieron atentan contra la tranquilidad y contra la seguridad que tiene toda persona que es actor y que va a las salas de espectáculos; no pueden obviarse todos aquellos métodos de seguridad, los cuales la sección de Habilitaciones los da como prioritarios.

Es por eso que nosotros no estamos de acuerdo que se dejen funcionar a los teatros por un año y recién dentro del año se le pidan todas las cuestiones de seguridad, donde no solamente incluyen a los actores, sino también a toda persona que va a ver un espectáculo. No queremos que esto sea otro Cromagnon.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ese, de alguna manera aclarando la situación planteada, fue el espíritu de esta doble lectura que se acordó en labor.

En consideración la doble lectura de los Puntos XXXVIII al XLIII.

-Aprobados por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para proponer el tratamiento conjunto de los Puntos XLIV al XLVIII.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Antes de terminar, quisiera rendir un homenaje por algo que ocurrió acá, en nuestra Plaza Rivadavia, que costó la vida de un sargento de 24 o 25 años en cumplimiento su deber, con todo lo que implica, porque más allá de su función como Policía en resguardo de la seguridad nuestra, también es un trabajador, es una persona que deja a un bebé de

11 meses sin la figura del padre.

Esto que comentaba la concejal Iantosca, en este espíritu navideño, esperemos que estas cosas nos sirvan a nosotros como representantes de la gente para reflexionar sobre estas cuestiones.

Comunicarles que en la próxima sesión del jueves que viene vamos a hacer después de la sesión un reconocimiento a todos los concejales que han pasado por este Concejo Deliberante, los que han terminado su mandato, incluidas las autoridades, y también vamos a hacer el brindis de fin de año con todos los trabajadores y el personal del Concejo Deliberante.

De mi parte desearles a todos una feliz Nochebuena y una feliz Navidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.374-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Declárase Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, a la Sensei de Karate Gabriela Alejandra Torretta, en mérito a su trayectoria deportiva.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.400-HCD-2011)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a elevar informe a este Honorable Cuerpo, explicando los motivos por los cuales la obras de restauración de los vitrales de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, han sido interrumpidas.

En especial, se solicita se informe:

- 1) Las condiciones de la licitación realizada el presente año, en el marco de la puesta en valor y restauración de los vitrales de la citada entidad, indicando monto, duración de la obra, y condiciones de pago.
- 2) La procedencia de los fondos contemplados para tal fin.
- 3) Los avances de la obra hasta el momento y cuáles son los vitrales que resta restaurar.
- 4)Cuál es el motivo por el cual han sido interrumpidas las obras.
- 5) Si existen inconvenientes con la llegada de los fondos provenientes de la Nación, destinados a la obra.
- 6) Cómo se resolverá el problema en los próximos días.
- 7) Cuándo está previsto que se reanuden las actividades para concluir la obra.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

II

RESOLUCION
(Exp. 1.409-HCD-2011)

VISTO

Los inconvenientes que se registran desde su habilitación en la Planta Depuradora de las Tercera Cuenca, y;

CONSIDERANDO

Que, los reclamos e intimaciones para atender los problemas existentes, no han

servido para que Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), encuentre una solución definitiva.

Que, este Concejo Deliberante, ha aprobado varios pedidos de informes, entre los cuales pueden mencionarse los siguiente:

- Sancionado el 16 de abril de 2009. para que conteste Aguas Bonaerenses SA sobre el funcionamiento incorrecto de la planta. Este expediente se encuentra en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos desde el 5 de mayo de 2009. Han pasado dos años y medio y no hay respuesta.
- Proyecto sancionado el 16 de abril de 2009, respecto de controles en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca. El Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) no contestó. El Comité Técnico Ejecutivo informó que “se ha constatado en más de una inspección visual perimetral a la planta el funcionamiento anómalo –condición de by pass- de todo el sistema de tratamiento”. Agregó que la situación fue expuesta en reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente el 14 de abril de 2009.
- Minuta de Comunicación sancionada el 4 de noviembre de 2010. Desde el 18 de noviembre de 2010 –hace más de un año- se encuentra en la Secretaría de Gobierno.

Que, también fue sancionada en este Cuerpo una Minuta de Comunicación el 4 de abril de 2008, en relación con el deficiente funcionamiento de la Planta Depuradora de ABSA, ubicada en la Ruta 252, en cercanías del paraje denominado “El Triángulo”. En este caso, el expediente fue devuelto por el Departamento Ejecutivo el 5 de abril de 2011, es decir dos años y medio más tarde. Es cuestionable que el Ejecutivo devuelva el expediente sin haber requerido a ABSA respuesta a las preguntas que se formularon.

Que, volviendo a la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, debe señalarse que las deficiencias se mantienen desde que se inauguró en 2008.

Que, cuando se anunció la construcción de la planta, algunos entendidos en la cuestión ambiental opinaron que el lugar elegido no era el más adecuado y que el tratamiento de efluentes debía ser muy bueno para que la contaminación no sea alta.

Que, en marzo de 2009, el titular del Comité Técnico Ejecutivo, Ing. Fernando Rey Saravia, dijo que “la planta tiene dificultades desde que arrancó, hemos revisado los convenios de operación y surge que para los casos de emergencia se permiten ciertos niveles de cloro, pero igual todo va a parar a la ría, a una zona que está muy quieta y que, peor todavía, se usa para recreación (en relación con la proximidad con el Balneario Maldonado).

Que, en una reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente efectuada en el Concejo Deliberante, el 4 de septiembre de 2009, la ONG Tellus, planteó el mal funcionamiento de la planta.

Que, informaron que el 8 de agosto, miembros de esa organización, realizaron una visita al lugar y observaron cómo por el canal de vertido, pasaban las aguas servidas sin tratar directamente al estuario. En las imágenes, que se mostraron, se podían ver haces armadas, restos de papel higiénico, apósitos, protectores, preservativos, etc.

Que, en esa misma reunión, el Ing. Rey Saravia, afirmó que “vemos que efluentes que van a la ría están en condiciones desastrosas, sin tratamiento, y si tiene alguno ni se nota”.

Que, es innecesario ahondar en mayores detalles para poner de manifiesto el mal funcionamiento de a Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, y como muestra evidente hay que mencionar que en la anterior temporada de verano y en la actual, la pileta del Balneario Maldonado fue abastecida con agua de perforación, a raíz de los elevados niveles de contaminación del agua de mar que se utilizaba habitualmente.

Que, finalmente, debe resaltarse que el 19 de corriente, en el programa periodístico

radial “Frente a Cano”, el subsecretario de Gestión Ambiental, Eduardo Conghos, expresó que “la verdad que hasta ahora ABSA, no ha logrado llegar a una solución definitiva sobre el funcionamiento de la planta de tratamiento de los líquidos cloacales”.

Que, en consecuencia, se estima que es indispensable que las autoridades vinculadas con el tema, ofrezcan las explicaciones y proyectos destinados a lograr un funcionamiento eficiente de la planta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Invitar al Presidente de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) o a quien éste designe para que lo represente, a los titulares de la Autoridad del Agua (ADA) y del Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA), y al Subsecretario de Gestión Ambiental de la Municipalidad, Eduardo Conghos y al titular del Comité Técnico Ejecutivo, Ing. Fernando Rey Saravia, para que brinden información respecto del funcionamiento de la planta Depuradora de la Tercera Cuenca.

Segundo: Facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, para que realice las consultas con las autoridades que se convocan, a fin de fijar de la reunión según las disponibilidades de agenda de los funcionarios.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

III

RESOLUCION (Exp. 1.393-HCD-2011)

VISTO

El Convenio entre el Municipio y el Laboratorio de Microbiología del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia para monitorear la calidad bacteriológica del efluente en los puntos de vuelco al estuario en la Planta de Tratamiento de las 3° Cuenca, y;

CONSIDERANDO

Que, la instalación de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de la Tercera Cuenca, se realizó en un punto interior del estuario y que el mismo afectó en forma directa la calidad del agua del área.

Que, sin embargo, dicha planta, estaba diseñada para tener tratamientos primarios, secundarios y terciarios.

Que, asimismo, cuando se le otorgó el certificado ambiental para autorizar su funcionamiento, se condicionó la misma a una exigencia de estudiar y diseñar proyectos para la reutilización del efluente una vez tratado, con el objeto de minimizar su vuelco final al estuario.

Que, dicha localización y que el mal funcionamiento de la planta, produjeron desde su inauguración, permanentes problemas que generaron el cierre del Balneario Maldonado en el primer año y la posterior adecuación del mismo, requiriendo cambiar el agua de llenado de las piletas que originalmente se tomaban directamente de la ría a otro sistemas de captación subterránea de agua dulce.

Que, más allá de esta transformación, la calidad de los efluentes, ha permanecido sin cumplir con los parámetros adecuados de vuelco, lo que sigue degradando el ambiente del estuario, generando impactos negativos sobre el entorno.

Que, dado la envergadura del problema, se decidió agregar un nuevo punto de muestreo a la salida de la planta de la Tercera Cuenca para monitorear su evolución. En este sentido, se toman en forma periódica muestras y se realizan análisis bacteriológicos, cuyos

resultados son indicadores directos de un mal funcionamiento de la planta.

Que, el Municipio, tiene la obligación de dar a conocer los resultados de estos muestreos y comunicarlos a las otras autoridades competentes en el control de esta actividad (Autoridad del Agua).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

1. Se informe los resultados de las campañas de muestreos bacteriológicos realizadas en los dos puntos de vuelco de efluentes cloacales: fechas y resultados.
2. Se informe si se realizan análisis ecotoxicológicos en esos puntos, quienes los realizan y cuáles son los resultados.
3. Informe si se solicitó a ABSA, un diagnóstico sobre los problemas de la planta y cuáles son las propuestas de mejora: Detalle de acción, tiempo de implementación y resultados (indicador para medir el cambio).
4. Si en el marco de la Ley 12530 y el Convenio de compartir controles, se informó a la Autoridad del Agua sobre el problema generado desde la puesta en marcha de la planta.
5. Si se realizaron actuaciones en conjunto con dicho organismo y se dictaron acciones contravencionales como resultado del incumplimiento de los parámetros de vuelco estipulados por la normativa vigente.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.405-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe sobre los empleados de la planta permanente de la Municipalidad de Bahía Blanca, que al día de la fecha, se encuentren en uso de goce de licencia, y/o con reserva de cargo de revista.

Asimismo, se solicita se indique la fecha de todas las solicitudes de licencia con explicación de motivos en cada caso.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.394-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, proceda intimar a las empresas de servicio, a reconstruir la vereda de Zelarrayán y Rodríguez, (vereda par), que fue objeto de distintas obras y han dejado la misma con desniveles y obstáculos peligrosos para los transeúntes.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

VI

RESOLUCION (Exp. 1.396-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que la empresa ABSA,

comunique a este Honorable Cuerpo, qué productos se están utilizando para potabilizar el agua.

FUNDAMENTOS

Que, desde el día 10 de diciembre, se ha notado un olor muy desagradable en el agua, y además el sabor desagradable, lo que hace que sea imposible su consumo.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

VII

RESOLUCION (Exp. 1.404-HCD-2011)

VISTO

Las necesidad de asegurar e suministro de agua a la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta recurrente, la problemática vinculada a las prestación adecuada de servicio por parte de ABSA en nuestra ciudad.

Que, ante el incremento de las temperaturas propias de la época, se produce una mayor demanda de agua, resultando pertinente conocer el estado de la puesta en marcha de los dieciseis pozos ejecutados en la localidad de Cabildo.

Que, recientes manifestaciones por los medios de difusión, aluden a la falta de pago de dos certificados de mano de obra por la finalización de conexiones de los dieciseis pozos que aparentemente adeudaría ABSA y/o el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a la Cooperativa Eléctrica de Cabildo por un monto de aproximadamente \$180.000.-

Que, resulta importante esclarecer esta cuestión, ya que la declaración de Emergencia Hídrica Provincial, otorga preferencia en los pagos a aquellas obras y/o servicios que se encuadren en aquella.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a ABSA y/o al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, informe dentro de la mayor brevedad, si adeuda a la Cooperativa Eléctrica de Cabildo dos certificados por mano de obra por la ejecución del suministro eléctrico a los pozos ejecutados en la localidad de Cabildo. En caso afirmativo, fecha de la mora, montos y eventuales intereses derivados del incumplimiento.

SEGUNDO: Instar a la empresa ABSA y/o al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a regularizar dentro de la mayor brevedad, los pagos adeudados por los motivos indicados en los considerando de la presente.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.407-HCD-2011)

Artículo 1°: Exímase del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública y Tasa de Salud, a los titulares de las viviendas afectadas por fisuras y grietas en la localidad de Ingeniero White, durante el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 2º: Dicho beneficio abarcará exclusivamente a los titulares de las viviendas que aún no han sido reparadas y que se encuentren en el listado elaborado en la Delegación Municipal de Ingeniero White y que actualmente es supervisado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

Artículo 3º: En el momento en que dichas viviendas sean reparadas y se firme el Acta de Recepción por parte del titular, expresando su conformidad con los trabajos realizados, caducará automáticamente el beneficio de la eximición.

Artículo 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

IX

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.408-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras Públicas, solicite a las Autoridades de la Empresa ABSA S.A., que informe sobre el estado en el que se encuentran los pozos de bombeo en la localidad de Cabildo, los cuales brindarán un aporte de caudal a la red de distribución de la ciudad de Bahía Blanca, acerca de los puntos que a continuación se detallan:

- En qué estado se encuentra el tendido de la línea de energía eléctrica para alimentar los pozos por parte de la Cooperativa Eléctrica de Cabildo.
- Si están instaladas las 16 bombas en los pozos.
- Si la empresa contratista Mako, o en su defecto ABSA, afrontó los pagos correspondientes a la mano de obra.
- Si la empresa ABSA, firmó el contrato de suministro eléctrico con la Cooperativa Eléctrica de Cabildo.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

X

RESOLUCION (Exp. 1.419-HCD-2011)

VISTO

La posibilidad de que la Universidad Nacional del Sur, pueda contar con la carrera de Arquitectura, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario para la ciudad y la región, que la Universidad Nacional del Sur, tenga la posibilidad de ofrecer el estudio universitario de la carrera de Arquitectura.

Que, desde hace más de 50 años, comenzaron las tratativas para poder incorporar dicha carrera denominada en su momento mediante el nombre de "Arquitectura y Urbanismo".

Que, profesionales, alumnos y jóvenes interesantes en la carrera de Arquitectura, juntaron 500 firmas avalando el pedido de la creación de la carrera en Bahía Blanca.

Que, la incorporación de esta carrera, daría la posibilidad de comenzar un camino

hacia la incorporación de materias relacionadas con el diseño.

Que, el diseño, es una actividad que genera valor agregado a la producción de cosas muebles e inmuebles, siendo en los últimos años un atributo cada día mas valorado por consumidores de todas las latitudes, y por ende, de las industrias intensivas en mano de obra que mayor valor agregan a la producción.

Que, una ciudad con diseño, ofrece mejor calidad de vida a los vecinos en espacio público, en mobiliario urbano y en planificación.

Que, una ciudad con carrera de Arquitectura y de Diseño, tiene una "Usina de Ideas" permanente.

Que, también se verían beneficiados muchos jóvenes estudiantes que pretendan estudiar arquitectura, ya que para poder estudiarla deben emigrar hacia otras ciudades, generándoles grandes costos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, avala la iniciativa del Colegio de Arquitectos de Bahía Blanca para crear, prontamente, la carrera de Arquitectura en la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Elevar copia del presente a la Universidad Nacional del Sur y al Ministerio de Educación de la Nación.

TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 891-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Federación Regional de Sur de Jubilados, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre proyectos, inquietudes y reclamos de sus representados, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Federación Regional del Sur de la Provincia de Bs. As. de Jubilados, Pensionados y Retirados del País, a fin de exponer sobre sus proyectos, inquietudes y reclamos de sus representados.

Artículo 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria, en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3º: Comuníquese a la Federación Regional del Sur de la Provincia de Jubilados, Pensionados y Retirados del País, adjuntando copia del Decreto que reglamente el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

II

RESOLUCION
(Exp. 572-HCD-2011)

VISTO

Los antecedentes obrantes en el expediente 572-HCD-2011, y;

CONSIDERANDO

Que, el informe de fs. 6 de Catastro Municipal, indica que las "Partidas 158.755 y 131344, se trata de bienes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236p, Parcelas 2 y 3. Las mismas son Espacios Verdes que pertenecen al Patrimonio Comunal y por Ordenanza N° 8189 tiene impuesto el nombre de Plaza Julio Cortazar. Los Espacios Verdes no se pueden ceder...Partida 149765: se trata del bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236p, Parcela 11. Es una Reserva de Equipamiento Comunitario que pertenece al Patrimonio Comunal. El destino de la misma es para usos comunitarios, existiendo prioridades entre las que se encuentran educación, seguridad y salud. El uso de Sede Social de un Club, es un uso particular y no Comunitario, por lo tanto no se adapta al fin de la parcela".

Que atento lo expuesto y las demás consideraciones que surgen del presente, se habría incumplido lo dispuesto por la Ordenanza 8189 y la Ley 8912, ratificado por el informe de fs. 12.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo Primero: Remitir el presente expediente a la Asesoría Letrada Municipal, para que evalúe el incumplimiento que resulta acreditado en las presentes actuaciones, la posible violación de la Ordenanza 8189 y la Ley 8919 y, en su caso formular las presentaciones que corresponda.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.201-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si en la obra de semipeatonalización de calle Alsina, en la prolongación del pavimento en la intersección de las calles Soler y Alsina, se tapó una boca de registro con cemento, y si el pasado lunes 10 de octubre, se constituyó personal de ABSA, para constatar el hecho. Asimismo si la empresa, realizó algún planteo al Municipio y si se citó a la empresa constructora con relación al hecho.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.295-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la nivelación de las calles del Barrio Villa Belgrano, especialmente Resero del 1200 al 1300.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

V

DECRETO
(Exp. 39-HCD-2005)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Sra. Guillermina Leviñanco Paredes solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a Obras Básicas, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 39-HCD-2005 c/ 610-7739-2002, referido al pedido de prórroga de pago efectuado por la Sra. Guillermina Leviñanco Paredes.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

VI

DECRETO
(Exp. 326-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina María del Carmen Antúnez, solicitando la prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina María del Carmen Antúnez, una prórroga en la obligación de pago de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, corresponde a la Partida 205.383, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 9.269.-

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

VII

DECRETO
(Exp. 1.157-HCD-2011)

VISTO

Las nota presentada por el Sr. Miguel Ángel Ramos, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Miguel Ángel Ramos, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 86.055.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.193-HCD-2011)

Artículo 1º: Prohíbese el estacionamiento sobre calle Alsina entre calles San Martín y Soler sobre la acera de los números impares, quedando ambas aceras con restricción de estacionamiento.-

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

IX

DECRETO
(Exp. 110-HCD-1984)

VISTO

Las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta que ya se ha conformado la Comisión Permanente Ad-Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 110-HCD-1984 c/ 514-HCD-1984 y 519-HCD-1984, referido a la conformación de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

X

DECRETO
(Exp. 816-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la imposición del nombre "Juan Pablo II", a un tramo de la Ruta Nacional N° 3 Norte, y teniendo en cuenta que el expediente de referencia ha sido iniciado en el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo el expediente 224-6553-2011 (816-HCD-2011), referido a la imposición del nombre "Juan Pablo II", a un tramo de la Ruta Nacional N° 3 Norte.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XI

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.135-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe acerca de la actividad de limpiavidrios en la vía pública, en relación a los siguientes puntos:

1. Si están desarrollando medidas tendientes a contener socialmente a las personas que desarrollan la actividad de limpiavidrios en la vía pública.
2. Si existe información sobre la situación de los menores que realizan esta actividad habitualmente.
3. En caso negativo, informe cuáles son las medidas que llevará adelante.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.247-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "54° Edición de la Competencia Atlética", denominada "*La Noche Mágica de Reyes*", a llevarse a cabo el día 5 de Enero de 2012.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Asociación Atlética Alumni.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XIII

DECRETO
(Exp. 1.043-HCD-2010)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1/2 por el que se expresa el beneplácito por los resultados obtenidos en la Cumbre del MERCOSUR, realizada en nuestro país en el año 2010, y atento el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el tiempo transcurrido, remítase al Archivo el presente expediente 1043-HCD-2010, por el que tramita un Proyecto de Resolución, expresando el beneplácito por los resultados obtenidos en la Cumbre del MERCOSUR, llevada a cabo el 3 de agosto de 2010, en la ciudad de San Juan.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XIV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.125-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área que corresponda, instrumente las medidas tendientes para que el Manual de Educación Vial para rendir el examen para obtener el carnet de conductor, además de comercializarse en el Departamento Tránsito en calle Undiano, se lo haga en dependencias del Palacio Municipal.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.058-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso de dos módulos de estacionamiento para guarda de vehículos de gran porte (ómnibus y colectivos), en el inmueble sito en calle Lavalle N° 57, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 46, Parcela 39a, 39b, 39c, 39d, 39e y 39f, propiedad del INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (IREL), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expedientes N° 0/00-11124-2009 (1058-HCD-2011).

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorga condicionada a la no generación de molestias al entorno vecinal (ruidos, vibraciones, etc.) y a ubicar los vehículos retirados convenientemente de los ejes medianeros (más de 10 metros).

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 27-HCD-2011)

PRIMERO: Déjese sin efecto el Artículo 2° de la Ordenanza N° 16.089 (Referido a la donación de un horno de barro, para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria de Miramar).

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.926-HCD-2007)

ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato de Comodato celebrado con la Institución “Club Vehículos de Colección Bahía Blanca”, para la utilización de la vivienda de propiedad

Municipal ubicada dentro del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 100i, Parcela 1, dentro del Parque de Mayo; con sujeción a las cláusulas oportunamente fijadas en el contrato de fs. 44 del presente expediente, por el término de (5) años, a partir del 1 de noviembre de 2007.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XVIII

DECRETO
(Exp. 1.211-HCD-2008)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que por expediente 1211-HCD-2008 (0/00-8040-2008), y 44-HCD-2008, tramitan actuaciones vinculadas con una balanza pública destinada a funcionar en la intersección de las calles Ángel Brunel y Río Negro de esta ciudad, y teniendo en cuenta el resultado de las actas de inspección obrantes a fs. 76 y 78 (expediente 44-HCD-2008), y lo informado a fs. 80 por el Departamento Habilitaciones, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Habiendo tomado conocimiento del cese de actividades de la balanza pública ubicada en calle Río Negro N° 805 de esta ciudad, la que motivó las presentaciones que tramitaron por expediente 1211-HCD-2008, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo –en caso de corresponder- los expedientes 1211-HCD-2008 y 44-HCD-2008.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XIX

RESOLUCION
(Exp. 1.082-HCD-2011)

VISTO

Los recientes hechos relacionados con la accidentabilidad en el ámbito de la construcción, y;

CONSIDERANDO

Que, es de vital importancia, contar con información relativa a la Accidentabilidad del Trabajo en el área de construcción en la ciudad de Bahía Blanca, a fin de poder caulificar y cuantificar la accidentabilidad laboral del sector de la ciudad.

Que, la incidencia de los accidentes en las obras en construcción a nivel local, es un tema de preocupación por parte de este Cuerpo, por lo que teniendo en cuenta la información solicitada se podrá arbitrar los medios, mediante controles y nuevos programas, a fin de poder reducir al mínimo la problemática en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Superintendencia de Riesgo y Trabajo, información relativa a los accidentes de Trabajo del sector de la actividad económica de la construcción en la ciudad de Bahía Blanca.

A los fines de definir los accidentes locales, en caso de ser posible, utilizar como criterio de selección, el domicilio de obra. Si esto es posible, también sería de interés conocer los indicadores desagregados por obra, identificando el domicilio de las mismas, para los años 2008, 2009, 2010 y lo que va del año 2011.

De ser esto imposible, utilizar como criterio de selección que el CUIT tenga domicilio en la ciudad de Bahía Blanca.

Específicamente, se pide un informe estadístico que contenga los siguientes datos:

- Serie de tiempo de cantidad de accidentes de trabajo por año, discriminando accidentes ocurridos en el trabajo y accidentes in itinere.
- Serie de tiempo de la cantidad de accidentes de trabajo con días de baja.
- Serie de tiempo de accidentes mortales por año.
- Serie de tiempo de los índices de incidencia.
- Serie de tiempo de los índices de gravedad.
- Serie de tiempo de los índices de Incidencia en fallecidos.
- Accidentes de trabajo según agente causante Año 2009.
- Accidentes de trabajo según forma de ocurrencia.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.117-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, por el plazo de tres (3) años, a partir de la promulgación de la presente, el uso “fabricación y venta de mesadas de mármoles y granitos naturales” en el inmueble sito en calle Edison 1274, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 180, Parcela 18c, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expedientes Nro. 0/00-5073-2010 c/ 0/00-11401-2010 (1117-HCD-2011).

ARTICULO 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga condicionada a no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente y cumplimiento de las legislación vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.160-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase a la Empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar las obra de “Construcción de pavimento intertrabado en calle ARGENTINA DEL SUR (altura 1150) entre Dr. Luis Harrington y Avellaneda”, ancho de calzada 9,00 m., en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-3630-2010 (1160-HCD-2011).

Artículo 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso b) y la Sección I, Capítulo II “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512), para el caso de pavimento intertrabado, demolición y reconstrucción de cordón cuneta curvo y cruces de caños camisa para iluminación y semaforización.

El precio de la obra queda establecido a razón de CIENTO DOCE PESOS (\$112.-) el metro cuadrado de pavimento intertrabado, CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$165.-) el metro lineal de demolición y reconstrucción de cordón cuneta curvo, y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.549.-) el cruce de caños camisa para iluminación y semaforización.

Artículo 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y Especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Cordón Cuneta: demolición y reconstrucción de cordón cuneta curvo, de hormigón simple de 0,15 m. de espesor y 0,50 m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20%, granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días, será de 320 Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado.

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm., previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L. 2=1lt/m²), sobre base de tosca de cemento de 0,15 m. de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante compactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110 mm. y 3,2 mm. de espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6°: El plazo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los 10 (diez) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30° y Artículo 35° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Dpto. Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días, a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 8°: La Dirección General de Obras Municipales (Dpto. Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10°: El plazo de conservación de la obra será de 3 (tres) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.242-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Exposición y Venta de Piletas de Natación”, en el inmueble sito en Avda. Cabrera 4350, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 137, Fracción II, Parcela 6b, Partida 154148, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-7345-2011 (1242-HCD-2011).-

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorga hasta el día 30 de octubre de 2012, fecha en que opera el vencimiento del contrato de alquiler. A partir de esa fecha, para poder acceder a dicho uso, el recurrente deberá dar cumplimiento a lo establecido en las Exigencias y Condiciones Especiales de cumplimiento obligatorio para la zona CSE2. Las obras que realice el interesado deberán ser de tipo transitorias.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.241-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calles Avellaneda entre Coulin y Acosta (al 2300 – acera par).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de

prorrateso "POR SERVICIO", resultando la cantidad de 7 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 8 vta. del expediente 0/00-6195-2011 (1241-HCD-2011), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Kusack Patricia, DNI 17.837.662, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), y el Sr. Leonhardt Cela, DNI 24.889.143, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.138-HCD-2011)

Artículo 1°: Acéptase la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", por la señora Elisa Odilia Cancian, L.C. 1.442.276, consistente en una (1) cámara fotográfica marca Sony – Cyber Shot – DSC W570, número de serie 6568889.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXV

DECRETO (Exp. 1.811-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 65, por la Sra. Susana Beatriz Rojas, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda

correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 98.748, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 71, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Susana Beatriz Rojas, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 98.748.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXVI

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 513-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, instale un semáforo en la intersección de las calles Newton y Godoy Cruz.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXVII

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 546-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, instale semáforos en la intersección de las calles Méjico y Teniente Farias.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXVIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 547-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, instale semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y 17 de Mayo.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 549-HCD-2011)

Artículo 1°: Procédase a la instalación de un equipo de semáforo en la intersección

de la calle Avda. Alem y De Ángeles.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXX

DECRETO
(Exp. 837-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones referidos a la inquietud planteada por vecinos de calle Fitz Roy al 100, en referencia a los inconvenientes ocasionados por el funcionamiento del depósito general de Supermercados Burgos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a los vecinos de calle Fitz Roy al 100 lo informado por el Departamento Ejecutivo, en referencia a los inconvenientes ocasionados por el funcionamiento del depósito general de Supermercados Burgos; se acompaña a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 15, por el Director de Control urbano y Seguridad. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXXI

DECRETO
(Exp. 1.241-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por las Autoridades del Jardín de Infantes 949, solicitando un subsidio para la instalación de toldos en las puertas y ventanas de las salas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Comuníquese a las Autoridades del Jardín de Infantes 949, en relación a la solicitud de subsidio efectuada para la instalación de toldos en las puertas y ventanas de las salas, lo informado por el Departamento Ejecutivo a fojas 8, de las presentes actuaciones, adjuntando fotocopia de dicho informe.

Artículo 2º: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.098-HCD-2011)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por el ciudadano Señor Gonzalo Campos, con destino al Programa de Mamás Cuidadores de:

Una (1) Heladera marca Patrick.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.126-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a otorgar al Consejo Municipal de Adultos Mayores del Partido de Bahía Blanca, una Partida Presupuestaria que le permita solventar los costos que surgen a raíz de las múltiples actividades que llevan a cabo. El mismo, fue creado por Decreto Municipal N° 1342/08.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.296-HCD-2011)

PRIMERO: Acéptase la donación ofrecida a esta Comuna por el ciudadano Sr. Maximiliano Görg, compuesta por los elementos que se detallan a continuación, con destino a la Casa del Niño de Villa Rosas:

- Cuatro (4) pelotas de fútbol tamaño oficial.
- Cuatro (4) pelotas de básquet de goma, dos (2) de tamaño oficial, dos (2) de tamaño infantil.
- Seis (6) palos de jockey.
- Dos (2) juegos de pecheras nuevas (20 en total) de dos colores diferentes, verdes y naranjas flúor y numeradas.
- Seis (6) pelotas de tenis nuevas.
- Dos (2) infladores Striker, doble acción, con picos para su utilización en los diferentes balones mencionados precedentemente.
- Seis (6) caños con costura nuevos de 6.4 metros cada uno de uso mecánico, de 1 ¼ pulgadas de diámetro y de 2,9 milímetros de espesor, equivalente a un total de 38.40 metros. Los caños incluidos en este ítem son destinados exclusivamente a la construcción de dos (2) arcos móviles de 3.5 metros de ancho por 2 metros de alto.
- Cincuenta (50) metros de alambre perimetral, en 5 rollos de 10 metros.
- Doce (12) litros de brik-col para pisos de alto tránsito para exteriores (4 de color negro, 4 rojos y 4 amarillos).
- Materiales necesarios para la realización de trescientos (300) metros cuadrados de hormigón de 10 centímetros a los fines de la realización de un playón convertible en cancha de básquet, handball y cualquier otro deporte afín y que pueda realizarse en dicha estructura.
- Trescientos (300) metros cuadrados de malla q92 para la cobertura de la superficie señalada.

- Seis (6) litros de pintura exterior con destino a la marcación de las diferentes canchas adecuadas a cada uno de los deportes mencionados.
- Dos (2) redes nuevas o usadas para los arcos móviles.
- Cualquier otro elemento que se observe necesario para concluir con dicho polideportivo.

SEGUNDO: Acéptase la promesa de donación efectuada por el Señor Maximiliano Görg, sujeta a condición, consistente en la construcción de un playón para la práctica de actividades deportivas y recreativas en el bien inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D-, Manzana 346h, Parcela 1a, Partida 19111, la que incluirá además de los elementos ya descriptos los siguientes materiales:

- Trescientos Cincuenta (350) metros de hormigón h21.
- Tres (3) bolsas de cemento para retoques.

TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXXV

RESOLUCION
(Exp. 887-HCD-2011)

VISTO

Que, el día 13 de Julio del corriente año, se publicó en el Boletín Oficial, la Resolución 570/11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que crea el Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables, y;

CONSIDERANDO

Que, la producción agropecuaria en nuestro país, enfrente problemas relacionados con el manejo y la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, constituyendo una amenaza para un desarrollo agropecuario sustentable; no estando ajeno de dichos problemas la zona agropecuaria del sudoeste bonaerense.

Que, con la creación del *“Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables”*, se busca promover el desarrollo y la adopción de tecnologías, prácticas de manejo integral de los recursos naturales y sistemas de producción, compatibles con el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental; con miras a la preservación y manejo racional de los recursos suelo, agua y energía.

Que, el mencionado programa tiene entre sus principales metas:

- a) Desarrollar un sistema de capacitación, comunicación y difusión permanente respecto de las buenas prácticas de manejo que contribuyan a una producción agrícola sustentable.
- b) Apoyar la investigación y monitoreo de indicadores de sustentabilidad, creando un espacio de articulación entre las diferentes instituciones que trabajan en el tema.
- c) Promover la adopción de prácticas culturales de conservación y mejoramiento de la calidad y salud de los suelos, incluidas la rotación y la fertilización racional de los cultivos.
- d) Reducir la generación de residuos de agroquímicos mediante el manejo eficiente y responsable de estos y de sus envases.
- e) Promover esquemas de manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas.

- f) Centralizar y sistematizar los resultados obtenidos publicando la información generada.
- g) Promover el desarrollo de medidas económico-financieras que faciliten la adopción de sistemas de producción agropecuaria sustentable.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el beneplácito por la creación del “Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables”, implementado por Resolución 570/11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, y a la Agencia de Desarrollo de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XXXVI

RESOLUCION
(Exp. 1.210-HCD-2011)

VISTO

La necesidad de facilitar el acceso a pasajeros de larga distancia para los vecinos de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, “El Rápido”, es la única empresa que presta el servicio de viaje de larga distancia con destino a la ciudad de Mar del Plata y otras localidades de la Costa Atlántica.

Que, la misma, no contaría con diferentes medios de pago, sino que la única forma de abonar el pasaje sería en efectivo.

Que, vecinos de la ciudad, han advertido sobre el faltante de dinero en el cajero automático ubicado en la Terminal de Ómnibus, principalmente los fines de semana.

Que, siendo la única empresa que presta el servicio y dado la importante cantidad de personas que viajan a la mencionada ciudad, resultaría conveniente extender la posibilidad de pago a tarjetas de crédito y débito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa “El Rápido”, arbitre los medios necesarios para extender las modalidades de pago de los pasajes de larga distancia, incorporando tarjetas de crédito y débito.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XLIV

DECRETO
(Exp. 1.237-HCD-2010)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/2 por el vecino Jesús Andrés Crisol, y teniendo

en cuenta lo informado a fs. 5/12 por el Departamento Catastro Territorial, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al vecino Jesús Andrés Crisol lo informado a fs. 5/12 por el Departamento Catastro Territorial. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1237-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

LXV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.512-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, vea la posibilidad de instalar un puente peatonal entre la Avenida Cerrito y Fuerte Argentinno a la altura de la calle San Andrés.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XLVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 285-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Depósito de leña a granel”, en el inmueble sito en calle Zelarrayán N° 3437, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 215d, Parcela 32a, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente Nro. 285-HCD-2011 c/ 1118-HCD-2011 (4007-9441-2010) y 0/00-3675-2011.

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizando en el Artículo 1°, se torga por el término de tres (3) años, condicionada al cumplimiento de todas las normativas ambientales (vectores, ruidos, higiene, etc).

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XLVII

DECRETO
(Exp. 1.022-HCD-2011)

VISTO

El Convenio obrante a fs. 2, celebrado entre el Natatorio Climatizado Barlovento y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Convalidase el Convenio obrante a fs. 2, celebrado con fecha 26 de abril de 2011, entre el Natatorio Climatizado Barlovento y la Municipalidad de Bahía Blanca, -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 968/2011-, por medio del cual el primero concede el uso de las instalaciones sitas en calle Corenfeld N° 969

de Bahía Blanca, a favor de la Subsecretaría de Deportes y Recreación –dependiente de la Secretaría de Promoción Social-, para destinarlas al programa de actividades de natación para menores y adolescentes especiales.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011

XLVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 652-HCD-2008)

ARTICULO PRIMERO: Acéptase la donación de Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos (\$ 7.263,00.-), efectuada con fecha 5 de mayo de 2011, a la Municipalidad de Bahía Blanca por parte de “Fundación Telefónica de Argentina”, aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1400/11.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2011